Sábado 11 de Agosto de 1877 MONTEVIDEO Año XIV 2ª Época Núm. 3,768

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

El artículo editorial de *La Democracia* tiene por objeto dilucidar la cuestion que se ha suscitado con motivo de la representacion dirigida al Gobierno por los señores Piqueras Cuspinera y Ca., agentes de la casa editora de Montaner y Simon de Barcelona. Dice el colega que lo que se discute es si el Sr. Rius puede vender en Montevideo las obras publicadas por la casa Montaner y Simon usando la marca de estos señores, cuando hay aquí un agente que pretende tener el derecho esclusivo de vender aquellas obras y de usar aquella marca. El punto es por su naturaleza evidentemente jurídico; se trata de resolver á quien corresponde el derecho esclusivo que dos personas creen tener.

Así planteada la cuestion, dice el colega que no cabe duda de que la justicia debe ser administrada por los Jueces con esclusion de otro poder cualquiera. Observa además que el decreto de 1.° de Marzo está concebido en armonía con este principio, en lo que respecta á las cuestiones que pueden surgir con ocasion del derecho de marcas. Por eso al separarse el decreto de las disposiciones penales, ha dicho que «la simple tentativa no induce penalidad ni causa responsabilidad civil;» que «los damnificados por contravencion á las disposiciones del decreto *podrán ejercer su accion* por daños y perjuicios contra los autores y cooperadores del fraude»; que «no se podrá *intentar accion civil ni criminal* despues de pasados tres años de cometido ó repetido el delito»....; que «la accion criminal no podrá iniciarse de oficio y corresponderá solamente á los particulares interesados..... pudiendo el *demandante* desistir de su accion hasta el momento de *dictarse la sentencia*.» Todas estas disposiciones y las locuciones señaladas con bastardilla están mostrando que el decreto remite los litigantes á la jurisdiccion de los Jueces que en cada caso corresponda de conformidad con las leyes generales.

* *

La Revista Mercantil por su parte publica una carta que sobre el mismo asunto le ha dirigido don Andres Rius. No vemos que ella dé gran luz sobre la cuestion que se debate; porque como dice con razon el colega, la ley de marcas prohibe vender cualquier efecto aunque tenga la marca *auténtica*, sin conocimiento de los que la han registrado ante el Ministerio de Gobierno. No tiene, pues, objeto el que el Sr. Rius trate de demostrar que él es un comerciante honrado incapaz de *falsificar* marcas, puesto que nadie lo ha acusado de semejante cosa. Lo que hay que averiguar es si siendo los Sres. Piqueras Cuspinera y C.ª los que han registrado la marca de Montaner y Simon, puede el Sr. Rius espender libros que lleven aquella marca.

Dice *La Revista* que sobre este asunto se le ha dirigido un nuevo artículo; pero que como no lo ha podido entender, ruega al autor que lo escriba en castellano.

Añade que el jueves se presentó á registrarse en el Ministerio de Gobierno la acreditada marca de cigarros negros de los señores Carrillo Hnos. y C.ª; y que son ya cerca de treinta las marcas registradas.

Dice despues que acaban de fallar los Tribunales al cabo de ocho años de tramitacion oficial sobre el asunto siguiente: Don Vicente Elice patron del pailebot *Maragato* recibió el dia 25 de Octubre de 1869 la cantidad de mil pesos con una carta para entregar en la Colonia á D. José Murtah. La carta llegó á su destino pero los mil pesos se hicieron humo. Ahora es cuando ha venido á dictarse sentencia en asunto tan sencillo, condenándose á don Vicente Elice á la pena de seis meses de prision con trabajos públicos, al pago de la suma hurtada con los intereses y á satisfacer las costas del proceso.

* *

El Eco de Italia sigue abogando por los chacareros del Carmelo despojados de los campos que cultivaban. Parece que el señor García Zúñiga les propuso que por cada cuadra de terreno le pagasen al contado 30 $ oro sellado, pero los chacareros no se creyeron en el caso de acceder á esta exigencia. El colega cita con este motivo el artículo 713 del Código civil en el que se previene que si se ha edificado, plantado ó sembrado á ciencia y paciencia del dueño del terreno, será este obligado, para recobrarle, á pagar el valor del edificio, plantacion ó sementera. Reproduce despues el aviso publicado por el Jefe Político previniendo á los ocupantes de los terrenos que iba á proceder á desalojarlos si en el término de ocho dias no hacian algun arreglo con el señor García Zúñiga. Hace constar además, que aquellas tierras estaban hipotecadas á un Banco de Entre-Rios. Y manifiesta que en vista de estos antecedentes los chacareros estaban en el caso de hacer valer su derecho [illegible]

SECCION OFICIAL

El Tribunal Superior de Justicia con esta fecha aceptó la renuncia que de 2.° suplente de Alcalde Ordinario de la villa del Rosario hizo D. José M.ª Garat, y nombró para subrogarlo al ciudadano don Clemente Burgueño.

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

Juan F. Castro,
Escribano de Cámara.

—

En la solicitud del Escribano D. Francisco F. Silva, pidiendo al Tribunal se le autorice para subsanar los defectos que el señor Ministro visitador Dr. D. Cárlos de Castro halló en los protocolos llevados por aquel funcionario, ha recaido el auto siguiente:

Vista la solicitud del Escribano D. Francisco, F. Silva, suspendido en el ejercicio de sus funciones segun acuerdo de 26 de Marzo ppdo.

Resultando subsanados por este señor los defectos notados en el exámen de sus protocolos segun el informe remitido por el Alcalde Ordinario de la Florida.

Se declara compurgadas las faltas cometidas con el tiempo de suspension que ha sufrido; y en consecuencia se rehabilita para el ejercicio de su oficio; comuníquese á quienes corresponda, publíquese y archívese.—*Rücker—Vazquez—Castro—Gallinal*.

El Tribunal Superior de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo á 10 de Agosto de 1877, de que doy fé.

Juan F. Castro,
Escribano de Cámara.

—

En Montevideo á diez de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia compuesto de los señores Ministros Dres. D. Conrado Rücker, presidente, don Laudelino Vazquez, don Cárlos de Castro y don Hipólito Gallinal, por ante el infrascrito Secretario, dijo: Que habiendo llegado al conocimiento del Tribunal que la 5.ª y 6.ª seccion del Departamento de Paysandú se halla en acefalía de Jueces de Paz y en uso de la facultad que le es conferida por Decreto de 20 de Marzo ppdo. hacian los nombramientos siguientes: para Jueces de Paz de la 5.ª Seccion del espresado Departamento á D. Francisco Varela y para la 6.ª Seccion á Don Manuel Ibarra. Y lo firman de que certifico, ordenando se comunique y publique en la forma de estilo—*Rücker—Vazquez—Castro—Gallinal—Juan F. Castro*, Secretario.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducido del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

23 de Junio de 1877.

El Emperador del Brasil continúa su laboriosa inspeccion de las numerosas galerías de pinturas de Lóndres, de sus industrias y de todo cuanto merece verse, desafiando la fatiga, conservando la salud y las fuerzas y causando la admiracion y sorpresa de la metrópoli inglesa.

Mientras los habitantes de Lóndres aun estaban en cama el 23, Su Magestad visitó el museo de South Kensington, donde se demoró algunas horas, y el de la India, regresando á almorzar con la emperatriz á las diez, en su hotel. Visitó despues al señor W. Crooks, uno de nuestros grandes sabios pero que cree en el espiritismo, allí estuvo algun tiempo, siguiendo despues en coche para la fundicion de Young é hijos en la calle Eccleston. Despues fué á ver las pinturas de Miss Thompson, en la nueva calle de Bond, y de allí siguió para la esposicion de la memorial de Byron en Albert Hall. A su regreso visitó la galería de pinturas del conde Dudley, en la casa Dudley, y despues la coleccion de cuadros del duque de Westminster, en la casa Grosvenor, concluyendo con el exámen del museo Soane en Lincoln's-inn-fields, yendo á comer con la emperatriz y los principales miembros de su córte, poco despues de las 7, en el hotel de Claridge.

El Domingo, antes del almuerzo, estuvo en la Torre de Lóndres y fué á misa con la emperatriz, despues de almorzar fué á Brighton, distante 50 millas, á ver el célebre *aquarium*, volvió á comer, y con la emperatriz pasó por segunda vez la noche del Domingo en la Legacion brasilera, donde el baron y la baronesa de Penedo habian reunido varias personas distinguidas.

A las 6 de la mañana del 25 el Emperador visitó el museo en Bethnal Green, en el estremo Este de Lóndres, donde se demoró tres horas; de allí fué á almorzar de incógnito en Crosby Hall en el centro de la ciudad de Lóndres, edificio donde el último de los soberanos de la casa de York, Ricardo III, residió algun tiempo y donde Shakespeare, en la tragedia que tiene ese título, hace Ricardo decir á los asesinos de sus sobrinos que va á encontrarlo despues de perpetrado el crímen.

Este edificio fué convertido en un gran restaurant frecuentado por dependientes, atraidos por la bondad y baratura de la cocina. Despues fueron Sus Magestades al castillo de Windsor donde tomaron un *lunch* con la reina. Despues de comer en su hotel el Emperador, asistió á una sesion de la Real Sociedad Geográfica, en la cual Mr. Vallace, conocido en el Brasil por su exploracion del Amazonas, leyó una Memoria sobre la antigüedad comparativa de los continentes indicada por la distribucion de los animales hoy existentes; encontrándose de nuevo el Emperador con la Emperatriz, en la ópera italiana.

Sus Magestades honraron despues con su presencia el baile de fantasía de la Real Sociedad Caledoniana, agradándoles mucho la *highland-reel* bailada por algunos jóvenes elegantes.

En la mañana del 26, y temprano, el Emperador visitó por tercera vez el Jardin Botánico, y despues del almuerzo fué con la Emperatriz á examinar el asilo de huérfanos en Slough.

En la tarde Su Magestad hizo una larga visita á lady Holland House, en Holland House, palacete del tiempo de los Tudores, y despues recibió diputaciones de algunas sociedades literarias.

Ayer el Emperador dedicó la mañana á las nuevas calles y á las mejoras de Lóndres; á la tarde fueron Sus Majestades á Seven-oaks, cerca de diez milas distante de Lóndres, á asistir á un paseo campestre que daba Mr. Spottiswood, que presenta el ejemplo de una feliz carrera comercial, como gran impresor, debido á sus profundos conocimientos científicos. A la noche asistieron Sus Magestades á un gran concierto dado por la reina en su palacio de Buckingham.

Creo que hoy el Emperador se ocupa en visitar algunas de nuestras grandes escuelas primarias de Lóndres, establecidas de conformidad con la legislacion de 1870; así como una gran escuela modelo para enseñanza de profesores.

El Viérnes comerán Sus Magestades en la Legacion brasilera, donde encontrarán al principe y á la [illegible]

prar» del rublo papel tanto en el interior como en los distritos ocupados, donde promete ser en breve la única moneda corriente. Para nosotros es aquí un misterio el modo como los bonos de la deuda esterna de Rusia sostienen tan bien su precio únicamente con apoyo del continente, cuando el estado de las finanzas del país, en su totalidad, indica tanta falta de base sólida.»

Parece increible que el pueblo ruso suscriba voluntariamente un empréstito en rublos papel á 90, cuando los capitalistas de Alemania no quieren tomar un empréstito en oro á mas de 70 p%.

Lord Derby fué interpelado en la Cámara de los lores respecto de la descortesía con que el gran duque Nicolás, comandante del ejército ruso en Roumania, habia tratado al coronel Wellesley, comisario militar inglés cerca de la córte de San Petersburgo, cuando este por órden de su gobierno fué al cuartel general ruso.

«Ahora bien, dijo el interpelante, si un oficial en esa posicion hubiese sido tan desconsiderado, solo la rígida disciplina de su educacion, y las maneras corteses con que todos sus amigos saben de que está especialmente dotado, podrian inducir al coronel Wellesley á soportar la afrenta que parece habérsele hecho.

«El coronel Wellesley se resintió tanto del tratamiento que recibió, que inmediatamente dejó el uniforme militar, se vistió de paisano y se retiró á Bucharest, de donde se dirigió á la autoridad superior pidiendo nuevas instrucciones y órdenes. Estas se habian recibido, y Su Magestad Imperial lo habia colocado en su Estado Mayor personal.»

«El coronel Wellesley fué recibido, respondió lord Derby, por el gran duque de un modo que ciertamente no tenia el sello de aquella cortesía que debíamos esperar que distinguiese á un oficial de su alta posicion en sus relaciones con un oficial que le habia sido recomendado especialmente. En cuanto al coronel Wellesley, parece que se portó con aquella bondad y aquel buen gusto que eran de esperar de su carácter. *(Apoyados.)*

«El asunto me fué comunicado por telégrama, pero los detalles eran insuficientes. Así que recibí carta del coronel Wellesley, hace tres ó cuatro dias, me dirigí particularmente al embajador ruso en este país. Le dije exactamente lo que habia oido. El dirigió una comunicacion á su gobierno y el resultado fué una respuesta que me induce á creer que este pequeño incidente desagradable terminará de un modo satisfactorio *(Apoyados.)* Probablemente los nobles lores no exigirán que entre en detalles *(Apoyados.)*

«Sería no solo inútil, sino por motivos obvios, inconveniente, que mandase á la mesa la correspondencia cambiada sobre el asunto.»

Debo aquí esplicar que el coronel Wellesley es nieto del gran duque de Wellington y heredero presuntivo de aquel título y bienes.

Nos comunican hoy de Bucharest, que el Miércoles «el coronel Wellesley fué recibido por el príncipe Gortschakoff.

«La recepcion fué lo mas satisfactoria posible, y el incidente puede considerarse como terminado honrosamente para todos.

«De hoy en adelante la posicion del coronel Wellesley en el cuartel general imperial será bajo todos respectos aquella que en circunstancias semejantes debe ocupar el representante militar de Su Magestad Británica.

«Acompañará á Su Magestad Imperial, seguro de la mejor recepcion y del libre ejercicio de todos los privilegios de que gozan los oficiales que representan las potencias militares en el cuartel general ruso.

«Tanto rusos como ingleses aquí espresan su satisfaccion por la terminacion de una ocurrencia por todas razones lamentable.»

Algunos de los admiradores radicales del señor Gladstone, en uno de los arrabales de Lóndres, agradeciendo sus discursos de Birmingham, espresaron la esperanza de que asumiria el mando en jefe de lo que llaman «el partido radical.» El señor Gladstone declaró en su respuesta: primero que en Birmingham no habia prestado adhesion alguna al radicalismo, y añadió:

«No soy ahora ni seré en lo futuro jefe de partido ó seccion alguna, y reconozco plenamente el derecho de los liberales á los cuales (imitando al Sr. Mill, doy el nombre de una gran iglesia política) de formarse en subdivisiones, pero, individualmente, considero al partido liberal en su conjunto, hoy mas que nunca, como aquel de quien el país puede razonablemente esperar un buen gobierno; y no teniendo recelo alguno de cualquiera de sus secciones, todo mi deseo es instigar su union y promover sus intereses, como un todo.»

La verdad es que la fila radical del partido liberal no es ni grande ni poderosa.

La Cámara de los comunes se ha ocupado principalmente de los detalles de una medida tendente á poner la legislacion judicial irlandesa de acuerdo, hasta donde las circunstancias lo permitan, con la medida mas ámplia que empieza á regir ventajosamente en Inglaterra.

En la semana próxima se ocupará de finanzas.

El *Standard* asegura que por ahora el gobierno no pretende pedir crédito alguno para operaciones militares.

Ayer una seccion del partido nacional de Irlanda, discutió con otra del mismo partido un proyecto presentado por un miembro irlandés para que los domingos se cierren todas las casas de bebidas en Irlanda.

Tanto los que apoyaron como los que combatieron la medida aseguraron que representaban la opinion de la Irlanda sobre el asunto, y trataron con aspereza y desprecio las vistas y los argumentos de sus contrarios.

Los miembros escoceses é ingleses se abstuvieron de tomar parte en la discusion, que acabó en desacuerdo y nada mas; demostrando cuál seria el proceder de un parlamento irlandés si la Irlanda tuviese la desgracia de poseer una institucion tal.

(Continuará.)

Los softas

Llámanse softas á los estudiantes de filosofía y derecho. Entre los turcos no hay escuela especial de derecho, y por esta razon se confunden con frecuencia estos tres ramos del saber enseñados al mismo tiempo. Los que siguen uno de estos tres estudios, ó los tres á la vez, se designan con el nombre de softas, que significa «sábio ó erudito.»

La magistratura religiosa siempre se ha confiado á los softas, que tienen mas ó menos terminados sus estudios. Puede hallarse alguna vez entre los softas á hombres dotados de cierta instruccion y capaces, por consiguiente, de ejercer las funciones á que son llamados; pero ordinariamente su adelanto depende no de su saber, sino únicamente de los protectores, mas ó menos influyentes, que poseen.

Hay funciones civiles como oficiales militares. ¡Cuantos simples discípulos de una escuela militar cualquiera obtienen, merced al favoritismo y sin consideracion á sus capacidades, con el empleo que se les concede, el grado de capitan ó de coronel!

Hay en el ejército turco casi tantos bine-bachi (capitanes) como tenientes.

Sin embargo, es de notar que no pudiendo una division ó un regimiento tener mas que el número prescrito de oficiales superiores, muchos sub-oficiales que perciben la paga y tienen el grado de [illegible]

descendientes de la familia del Profeta, y son los mas refractarios á toda idea de reforma ó de cambio político ó religioso. Se les distingue por el turbante de tela verde que llevan al rededor de su *fez* (casquete rojo), mientras que los que no tienen la pretension de ser nietos de Mahoma no tienen derecho mas que á un turbante de tela blanca. Pertenecen en su mayoría al partido de la jóven Turquía. Esta distincion de color no es, sin embargo, la señal infalible para reconocer el partido que siguen, hallándose entre ellos numerosas escepciones.

Hé aquí los empleos que un softa tiene derecho de pretender: el mas alto grado de la magistratura religiosa (muy superior á toda autoridad civil entre los turcos) es el de Cheik-ul-Islam, que significa jefe del Koram ó jefe del Islam.

Aunque el Cheik-ul-Islam es nombrado por el sultan, que, es sabido, es el jefe de los mahometanos en general bajo el punto religioso, sin embargo, el Cheik-ul-Islam tiene derecho á deponer al sultan cuando su política, sus facultades ó su manera de obrar no están conformes con el texto del Koran, del que es depositario el Cheik-ul-Islam.

Vienen despues el Mollah, luego el Cozasker, y despues el Cadí: el Tribunal supremo religioso se llama Scheik-ul-Islam-Caponsson, y su presidente es el mismo Scheik-ul-Islam; los de un órden inferior toman el nombre de Mehkemé, y están dirigidos por los mollahs, cozaskers ó cadís. Estos tribunales religiosos forman una especie de magistratura completamente especial y la sentencia del Scheik-ul-Islam no tiene apelacion. El matrimonio, la separacion *quoad thorum* y de bienes entre esposos, la division de herencias, la tutela de los intereses de los menores y otras cuestiones, son de exclusiva competencia de los mehkemés y en última apelacion, del Scheik-ul-Islam. Sucede muchas veces que un proceso, pura y simplemente comercial, es rechazado por el tribunal del Zidjaret (tribunal de Comercio para ser juzgado por el tribunal del Scheik-ul-Islam, presentándose el caso en que medien los intereses de una viuda, de un menor, de una propiedad inmueble «Vascouf» (propiedad que pasa al clero á falta de heredero directo, entendiéndose por tal en Turquía los hijos legítimos del difunto), ó cualquiera otra cosa por el estilo.

A causa de los sucesos acaecidos en Turquía desde ha dos años se han dado á conocer los softas, porque en general estos estudiantes, en circunstancias menos desgraciadas para Turquía, se contentan sencillamente con andar por las calles y bazares de Stambul, porque les están prohibidos rigorosamente los cafés y tabernas, y si los softas que no cuentan para adelantar en su carrera con una buena proteccion pueden obtener un puesto de maestro de escuela (medresse) ó de simple empleado en un mehkemé, se juzgan muy dichosos y no desean mas.

El orígen del correo postal en Francia

L'Economiste Français acaba de publicar un interesante estudio sobre el desarrollo de los correos postales en Francia. Como vemos en él, Luis Onceno, es verdad, organizó el servicio postal, segun lo afirman los compendios de la Historia de Francia; pero se puede decir que lo hizo casi exclusivamente para sus asuntos y servicio particulares.

Luis Onceno se interesaba sobre manera en conocer antes que sus súbditos las noticias importantes, y lo conseguia. Resulta de una carta dirigida por él á los Estados de Borgoña, que sabia el 9 de Enero de 1477, en Plessis-les-Tours, la muerte de Cárlos el Temerario, constatada el 6 sobre el campo de batalla de Nancy. Los correos reales no habian empleado, pues, sino tres dias para recorrer el trayecto. Es una velocidad de 150 kilómetros por dia, casi maravilloso para esa época.

Mas tarde, Luis Onceno permitió el uso de la posta á los particulares. Pero la tarifa adoptada era de hecho una prohibicion. Se pagaba por caballo y por cada cuatro leguas, diez sueldos del tiempo, representando, como valor metálico, 2 francos, 30, mas ó menos. Los beneficios de la empresa fueron afectados á los gastos de artillería.

En 1576, primer edicto que regulariza las partidas de los mensajeros y fija el precio de las cartas; se cobraban diez dineros *tournois* para escribir y recibir contestacion en el resorte de cada circunscripcion.

Enrique IV aumentó el número de maestros de posta. El edicto del 8 de Mayo de 1597 ordena el establecimiento de paradas de caballos de alquiler, de trecho en trecho, *sobre los grandes caminos, cruceros y orillas de los rios*, «con el fin de servir para viajar, llevar baules y toda clase de equipajes.»

El trayecto que debia recorrer cada animal por cada jornada de trabajo está fijado en doce leguas *mínimum* y quice leguas *máximum*. Dos *generales de caballos de parada* para alquiler quedan instituidos y encargados «*de establecer la adjudicacion de la administracion de las Postas.*»

Las maestranzas debian arrendarse por intérvalos de tres y seis años. El único pasaje autorizado era de 20 sueldos *tournois* por caballo, fuera de su mantencion; 25 sueldos *tournois* por animal de trote, de carga ó refuerzo. No era permitido llevar los caballos sino al trote y al paso, so pena de diez escudos de multa.

Bajo Luis XIII y Luis XIV, los precios cambiaron varias veces.

La tarifa de 1676 fijaba el porte de una carta simple á 2 sueldos hasta veinte y cinco leguas, á 3 sueldos de 25 á 60 leguas, á 4 sueldos de 60 á 80, y á 5 sueldos para todo viaje superior á 80 leguas. Una carta simple de París á Châteauroux, por ejemplo, pagaba 3 sueldos; una carta con sobre pagaba 4 sueldos; una carta doble 5 sueldos; la onza de paquete pagaba 9 sueldos.

Bajo Luis XV, los precios aumentaron aun mas, como lo prueba el pequeño cuadro adjunto, con fecha de 1759:

Cartas de Francia para Francia

Distancias	Carta simple	Carta con sobre	Carta doble	La onza de paq'te
20 leguas por abajo	4 sueldos	5 s'dos	7 s'dos	16 s'dos
20 á 40	6	7	10	24 «
40 á 60	7	8	12	28 «
60 á 80	8	9	14	32 «
80 á 100	9	10	17	36 «
100 á 120	10	11	18	40 «
120 á 150	12	13	22	48 «
150 á 200	14	15	26	56 «

Cartas de Francia para el extranjero

Distancias	Carta simple	Carta con sobre	Carta doble	La onza en paq'te
Paris á Bruselas.	12 s'dos.	23 s'dos.	22 s'dos.	48 s'dos.
Id á Aix-la-Chapelle	16	17	30	64
Id á Cologne	20	21	38	80
Id á Inglaterra	20	21	38	80
Calais á Inglaterra.	10	11	18	40
Lyon á Chambery.	6	7	10	24
Idem á Turino	12	13	22	48
Idem á Roma.	14	15	25	56
Perpiñan á Barcelona	8	9	14	32

Los diarios y papeles mercantiles pagaban 8 dineros por pliego, exceptuando la *Gazette de France* y el *Mercurio*, que no abonaban, por favor especial, sino 5 ó 6 dineros. Las remesas en oro y plata, por correo costaban, 5 por ciento de su valor.

Desde cien años, por lo demás, el desarrollo de correspondencias habia seguido una marcha progresiva: el correo arrendado en un millon doscien- [illegible]

Inglaterra

[illegible]

guna frase obscena ni mal sonante; usa exactamente el mismo lenguaje, que el lector ó el estudiante de medicina halla en todos los tratados de fisiología. El magistrado presidente del jurado así lo declaró, y el jurado no pudo menos de opinar lo mismo. Pero no está ahí el delito. Este consiste en que, so pretesto de dirigirse á las clases pobres y de aconsejarles que tengan presente la doctrina utilitaria del famoso economista Maltus contra el aumento de poblacion, en vez de predicar como el economista la abstencion, sustituye la prevencion y esplica el modo de practicarla. Los editores, un hombre y una mujer, se han defendido admirablemente ante el tribunal; sobre todo ella ha sabido hacer vacilar al jurado con el argumento de que su publicacion no tenia otro defecto que el de ser barata, y el de instruir á la multitud que no puede comprar las obras costosas en que se dice mucho, muchísimo mas que en los «Frutos de la filosofía.»

Además de que, si hay alguno que abusare de las enseñanzas del libro, exactamente como quien, leyendo la fórmula de confeccionar un veneno, lo destilase segun la receta y luego le sirviese para dar muerte traidora á un tercero, el culpable será el que mal use, no el editor de la doctrina. En efecto, el jurado, declarando el libro pernicioso, absolvió de toda intencion dañina á los editores respecto á corromper la moral pública. El juez presidente no se dió por satisfecho con esta declaracion ambígua; invitó al jurado á considerar de nuevo su fallo, y por último declarados culpables los editores, han sido condenados á 6 meses de cárcel y mil duros de multa. Ellos han apelado, y en una conferencia que dieron anoche, á que asistieron mas de 400 personas, quedando otras tantas en la calle, manifestaron temerariamente que proseguirian hasta el último tranco el asunto, llevándole, si preciso fuere, al tribunal de la Cámara de los lores. Y mientras tanto, siguióse vendiendo á la puerta el libro, cuya venta en una semana ha pasado de 120,000 ejemplares.

Puede decirse que, durante la semana, los asuntos eclesiásticos han hecho algun tanto diversion á la cuestion favorita de Oriente. Despues que la Cámara de los lores, sábia siempre y prudente para ceder á tiempo, dió su apoyo contra el gobierno á la solicitud de los disidentes de enterrarse en sus parroquias respectivas con las ceremonias de su culto particular, los anglicanos se han vuelto doblemente furiosos, y sin atender á las exhortaciones del arzobispo de Cantorbery y otros principales obispos, se han reunido de nuevo y han vociferado contra la Cámara alta, redactando una esposicion al gobierno para que, cuando someta la cuestion de nuevo al Parlamento, insista en su primer proyecto, es decir, en que siga el *statu quo*. Mas de 12,000 clérigos han firmado ya esa esposicion.

Pretenden, y esto es lo que los trae alarmados, que, una vez los disidentes en el cementerio, querrán entrar tambien en la iglesia, y allí celebrar igualmente á su modo, llegando de esa suerte á ser copartícipes en el establecimiento oficial, y mas tarde á sobreponerse á él, independientemente del Estado. En el fondo no les falta razon; solo que su error procede de que cualquiera fraccion de la grey protestante pueda por sí sola ser jamás bastante fuerte para tamaña empresa, y la union de todas las fracciones protestantes es un imposible, por cuanto todas ellas ejercen separadamente un negocio de puro lucro y manejo, que habria que sacrificar al interés general de una amalgama verdaderamente evangélica. Otro es el enemigo á quien puede temer el Establecimiento oficial, y este enemigo es su propia corrupcion. Los periódicos de esta semana, y notablemente el *Times*, truenan contra la práctica subsistente en la Iglesia anglicana de comprar los cargos eclesiásticos con dinero.

En una época en que las costumbres públicas van renunciando á antiguos abusos, hoy dia que ya no es lícito comprar ó vender un distrito electoral, hoy dia que para entrar á servir como oficial en el ejército es menester sufrir un exámen de idoneidad, y que las plazas de subteniente no se compran ya como antes se hacia, es muy estraño que pueda intrusarse como cura de una parroquia un cualquiera, incapaz ó vicioso tal vez, y que á los malos resultados de su servicio eclesiástico, el obispo su superior no pueda aplicar remedio. Basta enunciar el hecho, y se comprende qué clase de corrupcion latente existirá en el clero anglicano, para temer que el edificio de Enrique VIII se desmorone por sí mismo.

Miscelánea noticiosa

Extracto de diarios extrangeros

Del 17 al 19 de Julio debe haberse efectuado en Salzburgo, ciudad donde nació Mozart, un gran festival en honor del inmortal compositor. Entre las reliquias del célebre maestro, que con esta ocasion se espondrian en su ciudad natal, se cita un pequeño kiosco que hace tres años se hallaba en medio de los jardines del príncipe Starhemberg en Viena, y en el que Mozart en 1791 compuso una de sus obras maestras, *La flauta mágica*. Este kiosco, que dicho príncipe ha ofrecido á la Sociedad internacional de Mozart, durante las fiestas será colocado sobre la colina de los Capuchinos, desde donde se goza de una encantadora vista de la ciudad, los Alpes del Tirol y la llanura bávara. En el mismo kiosco se espondrá una coleccion de retratos y autógrafos de hombres célebres, la mayor parte músicos, poetas y críticos de nuestra época y del siglo pasado.

La municipalidad por su parte toma las disposiciones necesarias para recibir dignamente á los visitadores estranjeros. Salzburgo encierra muchos recuerdos de Mozart. La casa donde nació en 27 de Enero de 1756 existe todavía en la *Getreidegosse*, y se lee en ella una inscripcion conmemorativa. En la plaza Hannibal hay otra casa que habitó muchos años el autor de *Don Giovanni*. Al centro de la antigua plaza San Miguel, hoy dia llamada *Mozartplaz*, se levanta el monumento de Mozart por Schwantholer, erigido en 1842, formado de un pedestal que sostiene una estátua de bronce de cuatro metros de alto. El *cisne de Sálzburgo*, como le llaman sus paisanos, está representado en pié con el traje de la época, cubierto en parte con su capa, la cabeza un poco de lado, los ojos levantados al cielo. Esta bella estátua fué fundida en Munich por Stiegelmaier.

—

La Revista Química de Boston, nos anuncia que el profesor B. Tollens, llamaba últimamente la atencion, en el diario de la Sociedad Química de Berlin, sobre la necesidad de la mayor parte de los objetos de goma, los cuales, entre otras impurezas, contienen mucho óxido de zinc. Son principalmente los juguetes de niños como muñecas, animales, etc., los que designa con preferencia. El señor B. Tollens señala, en apoyo de lo que avanza, el ejemplo de una chiquilla que, habiendo conservado su muñeca en la boca por algun tiempo, cayó enferma. La muñeca, inmergida en vinagre cubrióse de una costra (sin duda acetato de zinc) que se sometió á un análisis.

En un poco de materia de 0,7315 gramos, se hallaron 0,4446 gramos de óxido de zinc ó 60,58 por ciento. Otra parte sometida al calor rojo dió 62,64 gramos de cenizas, amarillas mientras estaban calientes, y blancas despues del enfriamiento. Las cenizas contenian ademas rastros de cal, hierro y ácido fosfórico.

Otra muñeca, garantida inofensiva, produjo 57,68 [illegible]

ha accedido á su peticion. La Vírgen del Puig no se habia visto privada completamente, sin embargo, de la ofrenda real, pues el clero de su antiguo monasterio habia conservado cuidadosamente los últimos cirios de doña Isabel II, y estos ardian aun en las festividades mas solemnes.

—

Desde el amanecer del dia 3 de Julio la poblacion de Tolon se hallaba en el muelle para presenciar la salida de la magnífica escuadra de evoluciones. A las ocho la capitana izó la señal de marcha y los hélices de los buques se pusieron en movimiento, saliendo de la bahía en línea de batalla. Grandioso era el aspecto que presentaban aquellos trece buques que montan 173 cañones de buen calibre y los tripulan 6,209 plazas. La escuadra tiene órden de hacer evoluciones y cruzar entre las islas Hyeres y Tolon, debiendo presentarse cada dos dias en el último puerto hasta nueva órden, para recibir las noticias de París. No puede tampoco perder de vista los semáforos de la costa. Despues del siniestro de la *Reina Blanca*, la escuadra entró en la rada de Hyeres con las banderas á media asta.

Componen dicha flota los buques acorazados de primer rango *Richelieu*, *Magnanime*, *Gauloise*, *Provence*, *Savoie*, *Couronne*, *Heroine*, comandante Lambert, el mismo que mandaba la *Revancha* y la *Surveillante*; los de segundo rango *Thetis* y *Belliqueuse*, el crucero *Desaix* y el aviso *Boursaint*.

—

Tomamos de la *Gaceta de los arquitectos* la descripcion del golpe de vista que ofrecerá esta seccion en la próxima Esposicion Universal en París.

«Partiendo desde la Escuela militar, se verá sucesivamente: la torre de Luvain, una antigua casa de Malines y una escuela en Bélgica; una casa antigua de Amsterdam y una torre de las fortificaciones de Hoort-Holand por los paises neerlandeses; un palomar y una casa suiza; una alquería dinamarquesa; una casa dalecarliana y la torrecilla de la morada de Gustavo Vassa, por Suecia y Noruega; las casas de la Gralla de Barcelona (España); una casa de Portugal; la morada restaurada de Pericles, en Grecia; una fachada del palacio del Bósforo turco; una casa mozarabe de Egipto; un alminar de Túnez: una torre de porcelana y la vivienda del enviado inglés en Yokohama (Japon); la quinta de la calle Bour-Belon en Tien-Sin (China); el torreon dorado del palacio de Téheran (Persia); una casa con fachada tallada de Siam; una casa-ayuntamiento tirolesa; una casa de Inspruck; una alquería y una choza austriaca, presentada por Austria; la fachada del palacio de San Mircos en Venecia; una posada moscovita con torre dorada, de Rusia; una casa que se puede desmontar, de los Estados Unidos; una choza adornada con plumas de las orillas del Orinoco (Brasil); la fachada del palacio de los Siete en Lahora (Indias inglesas), y la fachada lateral de Westminster en el Reino Unido.»

No cabe duda que esta seccion será uno de los grandes atractivos de la Esposicion.

—

El mes de Junio terminó en París con un crímen espantoso. A cosa de las siete del dia 30, los vecinos de la calle del Petit-Carreau vieron salir de la casa núm. 26 un hombre, sostenido por otros dos, con el rostro ensangrentado y cubierto con un pañuelo; de su pecho salia tambien sangre en abundancia. El herido fué llevado á la botica Comar, donde le destaparon la cara. Tenia una herida horrible, un agujero abierto por una bala entre la nariz y el ojo. Cuando quisieron examinar esta herida, el herido dijo que donde le dolia era en el pecho. Sin embargo, la herida del pecho era insignificante, pues la bala no habia hecho mas que rozar la carne, mientras que el otro proyectil habia penetrado profundamente. ¿Qué habia sucedido? Un drama espantoso, un fratricidio.

La casa núm. 26 de la citada calle tiene un portero llamado Fiévez. Este hombre tiene dos hijos, uno de los cuales no sigue la misma conducta de su padre y su hermano mayor, que son honrados y trabajadores; es al contrario, bebedor y pendenciero. Pero las cosas fueron mas allá. M. Fiévez fué hace algunos dias víctima de un robo considerable, y al quejarse á la policía, no ocultó las sospechas que le inspiraba su hijo Julio. La policía se informó del paradero de este, que vivia en la calle Cléry con su querida y se hacia llamar Julio Chevalier. ¿Tuvo noticias de que lo iban á prender? No se sabe. El caso es que en la noche del 30 se presentó en la casa paterna donde estaba su hermano mayor y su cuñado M. Ducastel. Solo dijo algunas palabras, luego sacando un revólver de su bolsillo, disparó dos tiros á su hermano, y viendo caer la víctima se fugó, sin que los asistentes, horrorizados, pensasen en perseguirlo.

Pero fué hallado, mas tarde, en una cervecería. Cuando lo arrestaron preguntó si su hermano habia muerto, y como le dijeron que no, dijo: «Deberia haber tirado á boca de jarro.»

Tendremos al lector al corriente de este crímen cuando termine la instruccion.

—

En Sevilla se ha introducido el sistema de elaborar pan con agua del mar. Segun diferentes informes facultativos, conviene este pan especialmente á los niños de imperfecto desarrollo, á las personas cuyos padecimientos requieren el uso terapéutico de los cloruros alcalinos y á todas en general.

—

El agua bendita data del año 157, el monaquismo del año 348; la misa latina del año 391; los santos óleos del año 550; el purgatorio del año 593; la invocacion de la Vírgen y de los Santos, del año 993; el celibato del clero, del año 1119; las dispensas matrimoniales y la elevacion de la hostia, del año 1200: la Inquisicion, del año 1215; la Inmaculada Concepcion, del año 1854; y la infalibilidad del Papa del año 1870.

—

80,000 locomotoras y 90,000 carruajes corren por 70,000 kilómetros de carril asentados sobre el planeta en que vivimos.

Las inquietas máquinas andan todos los años 1,100 millones de kilómetros, ó veinte y siete veces y media la circunferencia de la tierra; reducen á polvo 15,000 toneladas de hierro por año, necesitan una reparacion de 500,000 del mismo metal y una fabricacion de 666,000 toneladas anuales de fundicion: gastan bosques de madera, queman casi 100 millones de toneladas de carbon mineral por mes, y evaporan 120 toneladas de agua por minuto.

Hace treinta años la máxima velocidad del vapor era como cinco leguas por hora; hoy puede recorrer treinta y tres leguas; en los coches y diligencias ha habido un muerto por 445,463 viajeros, en los caminos de hierro de Prusia solo ha muerto uno por 17 millones de personas.

—

Las cantidades gastadas por los diversos Estados de Europa, Asia y América en el sostenimiento de los cultos durante el año de 1876 han sido las siguientes:

Bélgica ha gastado 5.560,577 fr.; Italia, 31.145,681; Luxemburgo, 381,950 id.; Rusia, 11.559,997 de rublos; Inglaterra, 112.000,000 de francos; España, 51.723,064; Grecia, 1.718,566 dracmas; Portugal, 198.636,000 reis; Suecia, 6.882,900 coronas; Noruega, 214,000 dalers; Austria-Hungria, 5.562,774 florines; Alsacia-Lorena, 2.651,043 marcos; Baden, 724,395; Baviera, 18.476,318; Hesse, 1.878,759; Sajonia, 4.190,577; Wurtemberg 6.235,970.

Prusia consigna en su presupuesto un crédito de 2.081.258 marcos para el culto evangélico, y otro [illegible]

der rehacerse, guardándose de la intemperie, por lejanos que estén de sus casas.

—

Una sociedad particular organizó en Fishmonger's Hall (Lóndres) una exposicion de modelos de buques, á cuyo objeto estos se han dividido en tres clases: 1.ª Los vapores *steamers* de la India y la China; los grandes vapores que hacen la travesía de la Australia. La 2.ª y 3.ª clase se destinan para los buques de vela, de pesca, remolcadores, barcas, etc., especialmente los que puedan cargar 1,500 toneladas, y los paquebotes que hacen el servicio del canal de la Mancha. Con el fin de que los constructores y armadores envien sus modelos, se han instituido varios premios. Esta exposicion se abrió el mes de Julio ppdo.

—

Decididamente llegará el dia en que todo se haga por medio de máquina, y no será raro que llegue el pensamiento hasta ser el producto de la maquinaria, ya que ahora se inventa una máquina para hablar.

La tal máquina ha sido inventada en Bruselas, y su inventor se llama *Faber*.

Esta máquina tiene por agente un *fuelle*, que es movido por un pedal; tiene una laringe y una lengua; la lengua se mueve por medio de 14 pequeñas palancas, y la que el dedo pone en movimiento representa una letra.

Está destinada á enseñar á los sordo-mudos los movimientos de la lengua que, atendido el tamaño de este órgano, son fáciles de ser observados.

Las enfermedades del ganado

De un estenso informe que ha presentado al Gobierno chileno el Sr. D. M. Bernard, comisionado para estudiar las causas de la mortalidad del ganado que aflijia algunas partes de aquella vasta region, vamos á copiar algunos capítulos cuya lectura puede ser útil tal vez á nuestros rurales.

Decia el Sr. Bernard:

«Dos órdenes de enfermedades muy distintas diezman los ganados que viven en Chile en los centros pantanosos, en los terrenos húmedos por razon de la existencia de aguas estancadas. Son estas las enfermedades carbunclosas, la caquexia caracterizada por el empobrecimiento de la sangre, acompañada de parásitos en el hígado. Las primeras, ejercen sus estragos á fines del verano y la segunda generalmente al concluir el invierno y en la primavera. No he tenido, pues, que señalar durante mi viaje, sino muy pocos casos de caquexia, y por el contrario, casi en todas partes casos de afecciones carbunclosas con caractéres de tal manera variados, que muchas veces los agricultores no pueden convencerse de que haya una completa relacion entre lo que ellos llaman la *picada* y el *mal de la sangre*, por ejemplo.

Creo, pues, que debo presentar aquí un estudio acerca del carbunclo en sus diversas formas, procurando espresar lo mas brevemente posible, las causas que lo producen, los caractéres que puede presentar, las medidas que deben tomarse cuando aparece y las que deben seguir á la muerte de los animales atacados de esta terrible afeccion.

CARBUNCLO

FRANCÉS—*(Charbon)*.—INGLÉS—*(Curbunkle)*.—ALEMAN—*(Karbunkel)*.—ITALIANO—*(Carbone)*.

Causas.—Hemos debido atribuir los casos de afecciones carbunclosas que se desarrollan anualmente en una gran estension del territorio de la República, y que han sido aun mas numerosas en el actual, á las aguas detenidas sobre la superficie del suelo y que el ardiente sol de fines de verano hace desaparecer momentáneamente. Los subsuelos impermeables, las pequeñas desigualdades del terreno, la falta de un declive suficiente, que son las principales causas de la prolongada permanencia de las aguas en los potreros, ocupados por los animales, son, pues, al mismo tiempo, las causas determinantes del carbunclo.

En los lugares pantanosos, crecen á influencia de la humedad y del calor una gran cantidad de plantas de mala calidad que los animales comen rara vez y cuyos numerosos residuos se descomponen rápidamente una vez que desaparecen las aguas. Precisamente en estos puntos frescos todavia cuando el resto de los potreros está seco y ardiente, es donde los animales se reunen, se acumulan y respiran gérmenes mortales, aumentando mas aun el peligro con sus deyecciones que van á agregarse á los residuos vejetales.

La accion deletérea de tales centros está probada claramente con el siguiente hecho: los bueyes, que no permanecen allí durante la noche, que llegan cuando el sol ha disipado el rocío y los efluvios, se retiran ántes que el frio de la noche haya condensado los vapores de la atmósfera, no son de ninguna manera molestados por ellos, al paso que las gallinas y los patos que van desde por la mañana á buscar allí insectos, reptiles, etc., perecen en su mayor parte, cuando no en su totalidad, por efecto de una enzootia carbunclosa.

En Chile, las vacas lecheras que duermen en el lugar mas elevado y seco de los potreros, son mucho menos atacadas por el carbunclo que los bueyes de engorde, que no abandonan las partes húmedas y ricas, cuando son peligrosas. Desde que comienzan los calores, los guardianes de los ganados que pacen en los pantanos de Córcega, se apresuran á emigrar á las montañas sabiendo muy bien y por su propia experiencia que perderian la mayor parte de sus animales si no tomasen esta precaucion. Los miasmas y los efluvios de los pantanos desarrollarian el carbunclo en proporciones ruinosas. Débese, pues, atribuir la evolucion de las enfermedades carbunclosas á las emanaciones deletéreas y á los efluvios que se desprenden de los terrenos pantanosos ó de las aguas estancadas.

Diversas formas del carbunclo

Con el objeto de ser bien comprendido por los agricultores á quienes se dedica este trabajo, y sin apartarme de una manera notable de las clasificaciones de la ciencia veterinaria, distinguiré dos especies de carbunclo: 1.° El carbunclo sintomático, llamado vulgarmente *picada*; 2.° La fiebre carbunclosa ó *mal de la sangre*. No son éstas en resúmen sino dos manifestaciones de un mal idéntico en cuanto á su orígen y en cuanto á las alteraciones cuyo centro es la sangre, pero que difieren en que ciertos fenómenos mórbidos aparecen esteriormente en el primer caso, mientras que en el segundo son internos. Por lo demás, aun considerada terapéuticamente, esta distincion es importante, pues si la fiebre carbunclosa *(mal de la sangre)* es generalmente mortal, el carbunclo sintomático *(picada)* puede en la mayor parte de los casos, ser tratado con éxito favorable.

Fiebre carbunclosa (mal de la sangre).—La fiebre carbunclosa aparece repentinamente sin síntomas precursores y se manifiesta en el acto por un conjunto de fenómenos mórbidos de los mas graves: ningun tumor existe en la superficie esterior del cuerpo y ya esto constituye una diferencia muy notable entre esta variedad de carbunclo y el carbunclo sintomático ó picada. Pero como acabo de indicarlo anteriormente, si bien no hay ningun tumor aparente en el esterior, se desarrollan algunos en el interior y especialmente en el bazo *(pajarilla)*, en el hígado *(pana)* y en la region sub-lumbar. Estos tumores presentan los mismos caractéres que los tumores subcutáneos.

[illegible]

que son los siguientes: falta de apetito, náuseas, erizamientos de las plumas, arqueadura de la pluma dorsal, diarrea fétida, pérdida de fuerzas, las alas caidas y una sensibilidad excesiva en las estremidades; las aves andan con dificultad, permanecen encogidas en un rincon del gallinero sin procurar encaramarse; muy luego el pico y la cresta se ennegrecen, desarrollándose tumores y manchas negruzcas en la division de los dedos, la gangrena sobreviene pronto y los animales mueren entre movimientos convulsivos en el corto espacio de algunas horas, tendiendo y agitando sus alas.

Se ha observado tambien durante algunas epizootias carbunclosas, la caida de las plumas, una diarrea contínua, el color negro y la hinchazon de la membrana mucosa del ojo, temblores convulsivos y la aparicion de tumores carbunclosos cerca de la cabeza, al rededor de los ojos y de la garganta. El ave espira dejando oir el estertor y el grito quejumbroso, precursores siempre de la muerte.

Carbunclo con erupcion de tumores esternos (picada.)—Desde el comienzo de una afeccion carbunclosa ó tan solo durante el curso de esta afeccion, se vé muchas veces aparecer en varias partes del cuerpo y esteriormente, tumores especiales que caracterizan evidentemente la variedad de la fiebre carbunclosa de que tratamos por ahora. Cualquiera que sea la situacion de estos tumores, la gravedad de los síntomas que preceden á su erupcion, la resistencia que ofrecen á los medicamentos y, por último, los caractéres que ellos presentan, no por esto dejan de ser la espresion, el síntoma de una misma enfermedad, la *fiebre carbunclosa*. Débense ellos á los esfuerzos de la naturaleza, esfuerzos conservadores que tienen por objeto eliminar del organismo el elemento mórbido primitivo.

El desarrollo de estos tumores se verifica en el tejido celular subcutáneo, principalmente en las regiones en que es flojo y abundante, formándose tambien en los órganos musculares, etc.

Puede observárseles bajo la lengua, entre las ramas de la mandíbula inferior, al rededor de la garganta, bajo el pecho, en los costados, detrás de la espalda, en el lomo, bajo el vientre, en el pliegue del ano y en la region inguinal.

Los tumores carbunclosos comienzan por una nudosidad semejante á una nuez, rodeada de tejidos muy sensibles; ó bien desde su aparicion son blandos, estendidos, regularmente en forma de un relleno no circunscrito y que se comunican entre sí cuando son múltiples. Estos últimos tumores crecen á la simple vista y se estienden en todas las direcciones con igual rapidez; invaden todos los puntos inmediatos en pocas horas, y su marcha es tan *rápida* que muchas veces han alcanzado á un estremado desarrollo, siendo entonces frios ó insensibles. La gangrena que de ellos se apodera en el momento en que se forman, marcha con ellos y con ellos avanza.

Cuando se coloca la mano sobre un tumor ó sobre un infarto carbuncloso, se apercibe un estremecimiento comparable con una especie de ebullicion subcutánea, debida al movimiento de los gases desarrollados en los tejidos enfermos y enteramente característico del carbunclo.

El desarrollo de los tumores carbunclosos viene generalmente precedido de una fiebre general, cuya intensidad disminuye, mientras la eliminacion del virus se verifica en el interior. Sin embargo, en ciertas circunstancias, los síntomas que preceden á la erupcion cutánea son tan débiles y tan poco marcados, que pasan desapercibidos; se vé aparecer un tumor duro, pequeño, de sensibilidad variable, que marcha y progresa al mismo tiempo que aparecen los síntomas generales propios de la fiebre carbunclosa.

La marcha de los tumores está, por último, subordinada á condiciones diversas. Así, al principiar las epizootias en los lugares favorables á la evolucion de las enfermedades carbunclosas, véNse tumores atacados inmediatamente de gangrena y morir los animales en 4 ó 6 horas. En otros casos, la muerte no sobreviene sino á las 18 ó 34 horas.

Cuando los tumores resisten al trabajo de destruccion que con tanta frecuencia los ataca, desaparecen pronto con una rapidez variable, necesitando á veces el empleo de un tratamiento apropiado.

Lesiones producidas por el carbunclo

En la sangre es donde reside la alteracion principal, característica de las enfermedades carbunclosas. Esta alteracion es la mas grave, la mas comun y mas constante. Las alteraciones mórbidas de los tejidos y de los órganos no son sino consecuencia de las del líquido circulatorio. Durante los diversos períodos que recorre la enfermedad, la sangre sufre profundas modificaciones: es negra, espesa, sedimentosa, fluida ó incoagulable despues de su salida de los vasos y tiene muchas tendencias á la putrefaccion. Practicando la sangría, se vé desparramarse el chorro fluido por los pelos de las partes inferiores y con mucha frecuencia está descompuesta ya en sus propios vasos, pues á un chorro seroso sucede otro de sangre negra granulenta.

Los cadáveres de los animales que han sucumbido por el carbunclo, se hinchan en poco tiempo y se ponen deformes por razon de los gases que se aumentan bajo la piel; el abdómen se dilata mucho, fluyen de las cavidades nasales espumas sanguinolentas; el recto (ano) salido y dado vuelta, se presenta en forma de un tumor negro, lívido, del que se escapan gases y líquidos de un olor infecto.

La piel se cubre en algunos puntos de manchas amarillentas ó azuladas. El pelo y las crines se desprenden fácilmente ó caen por sí mismas. El cadáver exhala un olor infecto y repugnante.

Si se hace una incision en la piel, se desprenden gases fétidos y sangre negra líquida; la piel se despega sin dificultad alguna en el lugar donde existe el tumor; los músculos se enrojecen y se impregnan de sangre negra, se ponen blandos, inconsistentes y como cocidos, separándose de los huesos á la menor traccion.

El corazon es suelto y blando. El bazo (pajarilla) esperimenta lesiones notables que pueden considerarse como la indicacion mas exacta de la existencia de una afeccion carbunclosa; su volúmen se duplica, se triplica y á veces se hace hasta cuatro veces mayor; su superficie presenta un color lívido, azulado ó negruzco, quebrajado á veces por la presion interior de la sangre y aun con rasgaduras. El hígado (pana) aumenta tambien de volúmen, queda como cocido y se rasga y aplasta fácilmente. Los riñones se encuentran en el mismo estado que el hígado, mas grandes que en su estado normal, oscuros, blanduzcos, y muy fáciles de romper.

En los animales que sucumben de la fiebre *carbunclosa* sin erupcion esterna, encuéntrase amenudo, cerca de los intestinos, tumores carbunclosos de volúmen variable. Los intestinos presentan en toda su longitud una coloracion roja mas ó menos oscura á trechos, pudiendo encontrarse en el interior de ellos una gran cantidad de sangre mezclada con las sustancias alimenticias.

TRATAMIENTO—Debe distinguirse el tratamiento ó medios preservativos del tratamiento curativo.

1.° El tratamiento preservativo tiene por objeto impedir que la enfermedad carbunclosa que existe en una localidad, se desarrolle y propague entre los animales no atacados por ella. Consiste principalmente en medios higiénicos apropiados á las circunstancias.

Antes que todo, deberán sustraerse los animales de las funestas influencias que orijinan la enfermedad. Se les llevará á potreros sanos en que el agua no sea detenida y donde los pastos sean de buena calidad. Si es necesario hacer consumir el forraje que producen los terrenos pantanosos, no se llevará el ganado á estos terrenos, sino todos los dias á las horas en que el sol haya secado completamente el suelo y haya desaparecido el rocío, haciéndolos retirar ántes que el fresco de la tarde condense los vapores de la atmósfera.

Los bueyes de trabajo no se echarán por la noche sino en medio de potreros que no ofrezcan peligro, provistos de buenos pastos que sean capaces de restaurar bien sus fuerzas y con árboles para abrigarse.

La costumbre de dar periódicamente al ganado sal comun, es excelente, y muy bien puede suceder que sea un preservativo eficaz hasta cierto punto.

El uso de baños en agua corriente, dos ó tres veces por semana, parece que da tambien muy buenos resultados. Como estos baños son higiénicos en el verano, aconsejaria que se generalizasen.

Nunca serán demasiadas las precauciones cuando se trata de preservar á los animales de enfermedades tan perjudiciales á la agricultura, como son las afecciones carbunclosas. Así si unos medios preservativos no fueran completamente eficaces, siempre que sean de fácil aplicacion y no dejen de mejorar el estado general de la salud, no hay para qué desatenderlos; tales son: la administracion de la sal comun y el uso de los baños frios.

Agregaré tambien que las bebidas un tanto aciduladas, el agua con un poco de vinagre ó mejor aun con una pequeña cantidad de ácido sulfúrico, si se las pudiera sustituir de vez en cuando al agua comun, producirian excelentes resultados en los fuertes calores del verano. Á mas de los buenos efectos que produce esta dósis en el aparato digestivo, el ácido sulfúrico es un antiséptico poderoso. Puede tambien administrársele con afrecho, despues de haberlo mezclado con agua.

Por último, señalaré como medio preventivo, una curiosa operacion que es la puncion del bazo (pajarilla) la cual, segun parece, se emplea actualmente con buen éxito en la provincia de Posen, en Polonia, y en la Baja Austria, países donde el carbunclo en los animales vacunos domina en estado enzoótico y hace numerosas víctimas.

Hé aquí lo que acerca de esta operacion dice Patrig, el primero que la ha vulgarizado en Alemania:

«En 1858, uno de mis empleados que habia habitado por muchos años en la Rusia meridional, me refirió que habia visto muchas veces operar en las estepas, y siempre con buen éxito, la puncion del bazo como un medio preservativo para la sangre del bazo en los animales vacunos. Hice la prueba en algunos animales, y al ver que la operacion no tenia ninguno mal resultado para su salud, sometí á ella á todo mi ganado, medida que repetí todos los años, sin que desde entónces haya perdido ningun animal por esta enfermedad. La operacion se ejecuta de la manera siguiente.

Enlázase con una presion fuerte un punzon redondo y puntiagudo de 55 milímetros, entre la tercera y cuarta costilla del lado izquierdo, á 20 centímetros de la espina dorsal (espinazo) y se le deja en el bazo de uno á dos minutos. El animal no da señales de sentir algun dolor durante la operacion, y cuando se estrae el punzon, se pone á comer sin manifestar la menor perturbacion en sus funciones vitales. Esto es el resultado material de mi esperimento. Por lo que toca á la esplicacion científica de la operacion, confieso que no sabria dar ninguna.»

Segun el *Lyrikuriel de Namur*, Mr. Raymund da la prueba de numerosos ejemplos de curacion y de preservacion, mediante el uso de la puncion.

[illegible] varias [illegible] de los fundos del conde Platen, el carbunclo habia ya hecho perecer en pocos dias veinte animales en un piño de cien vacas, cuando alguien de los conocidos de un vecino, el propietario hizo venir un vaquero perito en esta operacion.

El vaquero la ejecutó inmediatamente en el resto del piño, algunos de cuyos animales estaban atacados hasta no poder ya levantarse y al cabo de poco tiempo se habian salvado setenta y cinco. El administrador del fundo de Strasznitz, el señor Nitsch, introductor de este remedio en Austria, refiere el hecho siguiente: en 1858, hizo el primer ensayo en una vaca, y despues de estar seguro de que la operacion no presentaba peligro alguno para los animales, hizo practicar en la primavera, y cuando una ternera acababa de parecer, la puncion en todos los animales vacunos del fundo, cerca de cuatrocientos y la enfermedad desapareció completamente. Desde esta época y con su propia esperiencia, puedo avaluar en un noventa por ciento los casos de curacion, cuando la puncion se aplica tan solo como medio curativo. Segun Mr. Harondar, administrador general de las propiedades del príncipe Kotschoubey, en Ukrania, la pérdida en los grandes ganados no escede de tres á cuatro por ciento.

En Chile he tenido oportunidad de operar yo mismo la puncion del bazo; no hay nada mas sencillo ni mas fácil, ni con menos peligro para el animal que esta operacion. Todos los agricultores podrian, sin gran dificultad, hacerla ejecutar en sus animales, tan luego como principia la mortalidad y si los resultados que obtuvieren son conformes con lo que hemos dicho estarán sin mucho gasto libre de la terrible plaga. Bien vale la pena de ensayarlo sériamente.

2.° El tratamiento curativo necesita absolutamente que no se descuide la distincion que acabamos de hacer desde el principio, entre el carbunclo sin erupcion esterna y el que viene acompañado de los tumores precedentemente descritos, pues si las probabilidades de éxito son muy débiles en la aparicion del primero, el segundo puede, las mas veces, atenderse con muchas probabilidades de curacion.

(Continuará.)

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor aleman *Rio*, entrado ayer, recibimos el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro de fecha 4 del corriente, el cual registra los siguientes despachos telegráficos:

Viena, 2 de Agosto (á la noche)—El ejército turco en Europa maniobra con el fin de recuperar á Nicópolis.

(Las noticias siguientes son de orígen turco).

Constantinopla, 2 de Agosto—Trabóse un reñido combate entre rusos y turcos en Plewna; aquellos fueron completamente destrozados retirándose en desórden, dejando en el campo de batalla 800 muertos y 1,600 heridos.

Los turcos se hicieron dueños de Eskizahgra, ciudad que estaba en poder de los rusos.

Lóndres, 2 de Agosto—Hubo un combate en Podogaritza entre turcos y montenegrinos. Las noticias de procedencia turca dicen que los montenegrinos fueron desbaratados.

Velago, 2 de Agosto—Llegó á esta ciudad el Rey D. Luis que viene á tomar las aguas alcalinas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Al rededor del mundo—Hace algunos meses que visitó este puerto el magnífico yacht *Sumbeam*, viajando en él su propietario el millonario ingles Mr. Brassey.

El 28 de Junio terminó dicho buque la vuelta del mundo, fondeando en *Lóndres*, su punto de partida.

Mr. Brassey festejó su feliz regreso con un banquete para 300 convidados.

Huesos—Es enorme la cantidad de huesos que se esporta por el Rosario de Santa Fé.

En Julio último salieron para Falmouth siete grandes buques, completamente cargados, y actualmente hay cuatro ó cinco que tambien reciben huesos para el mismo destino.

Esa aglomeracion estraordinaria proviene de que la línea férrea permite ahora trasportar de Santiago, Córdoba y Tucuman hasta la costa del Paraná, los montones de huesos que antes se despreciaban en virtud de que el flete de las carretas hacia imposible el negocio con el litoral.

Así, pues, no se trata de la produccion ordinaria, sino de depósitos acumulados en muchos años en aquellas Provincias.

Compañía ecuestre—El sábado 18 se estrenará en el circo 18 de Julio la compañía de Albano Pereira, que ha recorrido con buen éxito las principales ciudades del Brasil.

El arte de la lectura—M. Legouvé es un hombre feliz; autor dramático eminente, escritor de un talento consumado, es ademas un crítico delicado, un erudito profundo, un orador de primera fuerza. No se sabe que mas pudiera ser ni en qué pudiera ser mejor de lo que es. Nuestros lectores lo conocen indudablemente como escritor y autor dramático, pero pocos lo conocerán como orador, y no saben cuanto pierden. M. Legouvé posee una diccion tan pura, tan natural, tan sencilla, que solo es comparable á la difícil facilidad de Moratin, y á la no menos difícil naturalidad y sencillez del *bonhomme* Lafontaine. Ya se le oiga en la Academia recitando una página elocuente, brillante; ya se le escuche en una simple conferencia ó en una conversacion particular, el placer que os proporciona es infinito, y la admiracion idéntica. Movido por un sentimiento generoso, M. Legouvé quiere hoy hacer prosélitos, no por formar escuela, sino por procurar á los mas el goce que produce leer bien, y con este fin ha escrito un libro poco voluminoso, paro precioso y de gran valor, que titula: *El arte de la lectura*.

No creais, sin embargo, que sea una fria peroracion retórica, erizada de preceptos, recargada de consejos; el autor tiene muy buen gusto para cometer semejante torpeza. Su libro es una série de anécdotas, de casos que ha observado, de descubrimientos que ha hecho leyendo en voz alta, y le han revelado, por ejemplo, que una cosa que creia buena era mala, y vice-versa. Trata, á pesar de esto, del instrumento de la voz, pero lo hace con una gracia, con una soltura, que agrada y seduce como lo demás, por mas que sea la parte técnica.

La voz tiene tres octavas: la aguda, la central y la grave. La central es la que debe estudiarse con mas particularidad. Una de las condiciones necesarias para leer bien es saber respirar, y nosotros, profanos, podemos darnos cuenta de ello, y es cosa que necesita aprenderse, sabiendo obedecer bien á la puntuacion del escritor, y aun saber corregirla si el autor se ha equivocado. «El interes, la claridad del relato,—dice M. Legouvé,—depende de esa hábil distribucion de puntos y comas que el lector indica sin nombrarlos, y que aprecia el oyente sin que se lo nombren.» Si grave es el abuso de las notas agudas, pues el gran Berryer decia que habia perdido un proceso por haber empezado á hablar muy alto, el abuso de las notas graves no es menos temible, pues produce la monotonía y algo sordo, pesado; es preciso que el lector mezcle la variedad de los tres timbres, lo que constituye un encanto para el oyente y un descanso para el lector.

Nombramientos—Se han hecho los siguientes por diversas reparticiones:

D. Angel Arcos, 2.° jefe del taller nacional.

D. Jacinto Laguna, inspector de correos del interior.

D. Oriol Solé, 2.° director de la Facultad de Medicina, por renuncia de D. Pascual Zavala.

Investigacion—Hállase en Gualeguaychú el jóven argentino D. Ramon Lista con el objeto de buscar el punto donde se refugiaron las últimas tribus de minuanos, completamente extinguidas.

En los arenales del Ibicuí hállanse vestigios de la existencia de aquellos indígenas, tales como puntas de flechas, bolas perdidas y restos de alfarería mas ó menos tosca.

Pensamientos—*El Independiente* de Chile da como inéditos los siguientes pensamientos del Dr. D. Juan Cárlos Gomez:

«Las tremendas convulsiones porque están pasando en nuestra época los pueblos mas adelantados, arrastran el pensamiento á la contemplacion de abismos sociales de una espantosa profundidad, á donde no alcanza la sonda limitada de la ciencia política. Solo la luz de la filosofía podria alumbrárnoslos, y no deja encenderla en la razon del hombre la atmósfera formada en ella por preocupaciones nutridas con la sávia de siglos, asidas á todas las pasiones é intereses del mundo actual, desesperanzadas de las falsos mirajes del porvenir.

En mi conviccion, mientras la humanidad no dé por bases á la personalidad del individuo, á la familia y á la sociabilidad, las eternas leyes de la naturaleza, jamas impunemente violadas ó desconocidas, en vano pedirá á las formas de gobierno y á las instituciones políticas la decifracion del enigma, que aguardando su Edipo, inunda en sangre á Norte América por unos pobres negros, y despedaza á la Francia para hacer un imperio feudal ó deshacer el cadáver de una teocracia.»

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores socios para la sesion ordinaria que tendrá lugar el sábado 11 del corriente, á las 7½ de la noche, en la cual se dará lectura de la memoria presentada por la 30.ª Comision Directiva.—Montevideo, Agosto 10 de 1877.—*El Secretario*.

Ganadería—Leemos lo siguiente en la Memoria de la Contaduría General correspondiente á 1876, en el capítulo sobre Contribucion Directa:

Antes de concluir con lo relativo á esta renta, la Contaduría cree tambien oportuna una rectificacion á las cifras sobre las cuales se ha discutido, no ha mucho tiempo en los diarios, respecto al monto de la ganadería que existia todavía en el país. Mucho se ha destruido efectivamente á causa de la guerra y de epidemias, tomando por término de comparacion, concretamente, el número de ganado ovino y bovino que existia á principios de 1863; pero con todo, en el año de 1876, se ha declarado y pagado el impuesto sobre 4,873,994 cabezas de ganado vacuno, cuya cifra demuestra un débil progreso con relacion á los años de 1874 y 1875. Mas es de advertirse que ese no era todo el ganado vacuno que existia en el país á fines del año citado. 1.º Porque las declaraciones se hicieron y se hacen ordinariamente en el primer cuatrimestre del año, antes por consiguiente de obtenerse el procreo que le corresponde. 2.º Porque la ley autoriza al contribuyente á ocultar la quinta parte de su capital y ya se deja inferir la proporcion en que los hacendados harán uso de esta facultad. 3.º Porque la ley exceptúa del pago del impuesto directo á los capitales que no excedan de 600 pesos, de modo que consistiendo en ganado vacuno ú ovino, los pequeños capitales diseminados en toda la estension del territorio, quedan sin contribuir al fomento de la renta, aunque pasen del límite marcado por la ley, ya por las contemplaciones equitativas que á su respecto se han recomendado, ya por evitar el efecto de las medidas vejatorias que sería preciso emplear á fin de controlarlos con exactitud. Segun informes de [illegible] mucho numero de ganados sin pagar contribucion. 4.º Por las dificultades materiales de formar un censo aproximadamente exacto de ganados en esta situacion, apacentados en campos abiertos de grande estension.

Tomando, pues, en vista todas estas circunstancias, es permitido calcular que, á fines de 1876, existia en el país un número de ganado vacuno excedente á seis millones, cuyo natural aumento no ha sido perjudicado por el consumo interior de carnes, por la estraccion de novillos ni por las faenas de salazones, puesto que es un hecho averiguado y tangible el aumento gradual año por año, del *ganado de cria*.

Se ha supuesto igualmente que el ganado lanar no pasaba de seis á ocho millones. ¿Cómo es entonces que durante el año pasado se declaró y pagó el impuesto sobre 9.142,135 cabezas? Esta cifra revela en verdad, una disminucion respecto al año de 1874 (con relacion al siguiente faltan datos completos por el alzamiento y fuga de algunos recaudadores) de 611,798 cabezas; esplicándose este hecho fácilmente por los disturbios y desastres de 1875 y por los accidentes climatéricos que han perjudicado la produccion de ovejas en los años pasados.

A pesar de todo esto, teniéndose en cuenta las observaciones que se han hecho respecto al cómputo del ganado vacuno, no debe dudarse racionalmente que á fines de 1876 el ganado ovino alcanzaba cuando menos á la cifra de doce millones.

La vision del pasado—Nos parece que encierra muchas bellezas la siguiente composicion, de autor desconocido para nosotros:

LA VISION DEL PASADO

En las calladas horas de la noche,
Horas de melancólica dulzura,
En que el mundo reposa adormecido
Bajo los rayos blancos de la luna;
Voy á sentarme entre las viejas ruinas,
Que el triste en todo simpatías busca,
Y hácia el camino andado de mi vida
Dirijo una mirada taciturna.....
Mi muerto corazon, entonces late,
Golpeando las paredes de su tumba,
Y mis oscuros ojos se enrojecen,
Sin que su ardor á mitigar acuda
Ni la lágrima amarga, que las penas
No me dejaron ¡ay! lágrima alguna.
Veo pasar entonces, á lo lejos,
Envuelta entre los pliegues de la bruma,
La dulce imágen de mis bellos dias:
¡Santa vision de paz y de ternura
De la que á cada hora mas me aleja
La mano airada y cruel de mi fortuna!
Y llega hasta mi oido un tierno canto,
Que el alma mia, estremecida, escucha,
Canto, en que cada nota es un suspiro,
Que en las fibras del pecho el amor pulsa.
Y veo coronada de azucenas
Y con cendal mas blanco que la luna
Danza fugaz, que en voluptuosos giros
Por sobre nubes trasparentes cruza;
Y allá, en medio á la vision celeste,
Entre la luz que su beldad fulgura,
Sobre un trono de cándidos jazmines,
Con cuyo aliento el aire se perfuma,
A la única muger que amé en mi vida,
A la que dí la flor de mi ternura,
Por la que aun, bajára silencioso
Los negros escalones de la tumba.
. . . .
Si alguna vez pasais por las ruinas
Y veis un hombre, al rayo de la luna,
Que, apoyada en su mano la cabeza,
Tiende á lo léjos su mirada mústia,
Tenedle compasion, dejadlo solo;
Pues el objeto que su vista busca,
Es la dulce vision de su pasado
Entre los blancos pliegues de la bruma.

Cuestion telégramas—El Juzgado del Fuero Mixto pronunció ayer el siguiente fallo, completamente favorable á *La Tribuna*:

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

Y vista: esta demanda promovida por D. Enrique Barker, administrador del *Telégrafo Marítimo*, en representacion de los señores Barker y C.ª contra el diario *La Tribuna* representado por su director don Meliton Gonzalez, sobre violacion de telégramas.

Resultando: Que los actores fundan su accion, en el hecho de haber sido reproducidos sustancialmente por *La Tribuna* en sus números del 18 y 20 de Julio pasado los telégramas recibidos directamente de Europa por los señores Barker y C.ª por intermedio de la Agencia Havas de esta ciudad, con la que dicen tener contratado exclusivamente dicho servicio.

Resultando que el demandado niega y contradice la demanda, alegando que los telégramas, materia de este juicio, han sido recibidos directamente por *La Tribuna* de su corresponsal de Buenos Aires, en virtud de un convenio celebrado con la Oficina Telegráfica del Rio de la Plata para hacerlo dicho servicio—concluyendo por ofrecer espresamente la prueba de sus afirmaciones;

Resultando que designada audiencia para la prueba, se ha producido por ambas partes la que luce de f. 24 á f. 37;

Y considerando que de dichas pruebas resultan justificados los siguientes hechos:

1.° Que los señores Barker y C.ª tienen contratado exclusivamente con la Agencia Havas de esta ciudad un servicio telegráfico para la trasmision directa desde Europa de noticias políticas y comerciales.

2.° Que en mérito de este contrato, recibieron y publicaron en los números 158 y 159 de *El Telégrafo Marítimo*, fecha 17 y 19 de Julio pasado, los dos dichos telégramas.

3.° Que en los números 3,590 y 3,592 de *La Tribuna*, correspondientes al 18 y 20 del mismo mes, aparecen publicados igualmente dos telégrama recibidos de su corresponsal de Buenos Aires, que sustancialmente contienen las mismas noticias de que dan cuenta los ya publicados por *El Telégrafo*.

4.° Que así mismo resulta probado que los dos telégramas publicados por *La Tribuna* le han sido trasmitidos tambien directamente por su corresponsal de Buenos Aires.

Y 5.° Que *La Tribuna* tiene contratada esa trasmision ó servicio con la Oficina Telegráfica del Rio de la Plata establecida en esta ciudad, desde el 16 de Julio.

Considerando: que justificados estos dos últimos estremos por el diario demandado, es decir, que los telégramas que se dicen reproducidos por los actores los ha recibido *La Tribuna* directamente de Buenos Aires, es indudable que se halla exenta de toda responsabilidad de conformidad con lo terminantemente dispuesto por el artículo 6.° del decreto ley sobre la materia de 8 de Junio del corriente año, que establece, *que el que hubiese hecho la publicacion de noticias sustancialmente contenidas en telégramas agenos*, es el caso actual, *quedará exento de toda responsabilidad probando haberlos recibido* DIRECTAMENTE, palabra con que la ley ha querido incuestionablemente referirse en una acepcion general á las procedencias del exterior sin limitacion alguna, desde que á nadie le es dado distinguir cuando la ley no distingue.

Considerando: que cuando el sentido de las leyes es claro, como en el presente caso, los jueces no pueden ni deben desatender su tenor literal á pretesto de consultar su espíritu (artículo 17 C. Civil.)

Considerando: que si interpretacion cupiera respecto al alcance del Decreto Superior citado, no podria ser otra sino la restrictiva, única aplicable á toda disposicion ó ley con carácter penal ó prohibitivo como lo es el mencionado decreto, máxime desde que es un principio constitucional que á nadie se puede privar de lo que la ley no prohibe (artículo 131 de la Constitucion.)

Considerando: que el decreto de 8 de Junio, no ha tenido otro objeto que garantir la propiedad de los telégramas, prohibiendo su reproduccion ó retrasmision en el interior de la República, hasta el quinto dia de su publicacion, pero de ninguna manera establecer un monopolio á favor de empresas ó ciudades del extranjero, determinadas, que ademas de ser contrario á las verdaderas conveniencias generales, limitando las ventajas del telégrafo, podrian llegar hasta lastimar la cordial armonía de las relaciones internacionales;

Considerando: que si el corresponsal de *La Tribuna* en Buenos Aires daña ó perjudica de alguna manera los derechos de los señores Barker y C.ª, con la trasmision de sus telégramas desde aquella ciudad á *La Tribuna* de Montevideo, es ante la justicia de aquel Estado que deben y pueden perseguirlo, desde que las leyes de la República no le alcanzan, tratándose de actos ejecutados por un regnícola en el extranjero y bajo el imperio de las leyes de su país, puesto que es un principio de derecho público que la soberanía y jurisdiccion de los Estados no pasa mas allá de sus fronteras ni obliga sino á sus habitantes.

Por tales fundamentos y lo dispuesto por el artículo primero del Decreto superior sobre la materia: fallo juzgando definitivamente que debo absolver, como en efecto absuelvo, al diario *La Tribuna*, de la demanda interpuesta por los señores Barker y C.ª, siendo á cargo de dichos las costas del juicio; y ejecutoriado, caso de no ser apelado, archívese.

Firmado—*Odilio Grand*.

Noticias marítimas—Llegaron á Rio Janeiro, sin novedad, los siguientes buques procedentes de este puerto: vapor frances *San Martin* y vapor italiano *Italia*, este último con 223 pasajeros para Europa.

Hazañas de los cosacos—Mr. Bourke, respondiendo en la Cámara de los Comunes á una interpelacion de Mr. Richie, declaró que conocia atrocidades practicadas por los rusos en idénticas circunstancias á las referidas por Mr. Layard y Lord Derby.

Por carta particular le constaba que en Adla, al Norte de Soukoum-Kalé, se habian cometido actos horribles, y que 1,500 familias murieron de hambre obligadas á refugiarse en los bosques para escapar á la saña de los cosacos.

Navegacion—En el próximo otoño se restablecerá la navegacion á vapor directa entre Nueva York y Rio Janeiro, en virtud del contrato celebrado entre el Gobierno del Brasil y los Sres. John Reach & Sons.

Víctima del amor á la ciencia—El 19 de Julio pereció trágicamente el eminente geólogo escocés Dr. James Bryce.

Estudiando la naturaleza del terreno en que la catarata de Forers ha cavado un inmenso abismo, cayó en él á causa de haberle faltado el equilibrio.

Sentencia—Montevideo, Agosto 8 de 1877.—Y vista esta causa criminal seguida por D. Juan Passano contra D. Vicente Elico por hurto de mil pesos con abuso de confianza.

Atenta la presente declaratoria del Jurado y lo dispuesto por las leyes 18 y 30 art. 14 P. 7 en lo que no están en desuso ó derogadas.

Fallo: Juzgando definitivamente que debo condenar como en efecto condeno al reo D. Vicente Elico á la pena arbitraria de seis meses de prision con trabajos públicos, computándose el tiempo ya sufrido, á la restitucion dentro de diez dias de la suma hurtada á su dueño Passano con los intereses legales desde el 23 de Octubre de 1869 y con mas las costas y costos procesales, y ejecutoriada, caso de no ser apelada, archívese.—*Grand*.

Telégramas—Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo.—Buenos Aires, Agosto 10.

Las noticias que aquí circulan de Europa son las siguientes:

Los rusos se vieron obligados á levantar el sitio de Rouschouk.

Los últimos hechos de armas hacen presentir que la Rusia no podrá conseguir sus propósitos sin hacer los mayores sacrificios.

—

El corresponsal al «Centro Comercial» — Buenos Aires, Agosto 10 de 1877.

Oro, abrió á 29.15 y cerró á 29.20.
Cédulas, 77½.
Notas Banco Nacional, 25 95.
Acciones id. id., 40.
Dinero, abundante.
Cueros salados—ninguna venta; hay como 30,000 para vender.
Id. lanares, 5,000 docenas de la graseria de Ruker á 20 reales.
Las noticias de campaña son mas favorables.

CAMPO NEUTRAL

Noticia Colosal—*Estractado del Republicano de San Luis, E. U.*—«Entre los médicos notables de este país, el Doctor R. V. Pierce, de Buffalo, N. Y., descuella prominentemente; puesto que ha logrado obtener una eminencia profesional mediante recursos estrictamente legítimos, y merece por tanto la envidiable reputacion de que goza. Un curso prolijo y completo preparatorio para su profesion, unido á una estensa y madura lectura durante una práctica muy prolongada, han contribuido poderosamente al éxito que corona sus esfuerzos en su carrera, asegurándole los encomios bien merecidos de parte de sus colegas justicieros del mérito. Como que ha dedicado su atencion esclusivamente á ciertos padecimientos especiales, ha obtenido el premio á su aplicacion y perseverancia á mayor grado de lo que pudiera razonablemente prometerse, reconociéndosele unánimemente como el campeon avanzado de sus contemporáneos. No pocas de sus preparaciones adaptadas á estos casos especiales, han venido á ser adoptadas y se hallan al presente en uso por miembros eminentes de la profesion en varias partes del país; siendo sus folletos y otras obras mas estensas referentes á los mismos, recibidas y adoptadas como valiosas adiciones á la literatura médica, asignándoseles un lugar digno en el catálogo de obras de testo en varias academias de medicina. Dos de las universidades principales de medicina le han conferido el grado académico por sus eminentes servicios á las ciencias. La demanda, en aumento, de consumo de sus preparaciones específicas, ha propendido al establecimiento imprescindible, bajo tales circunstancias, de un despacho en forma para su preparacion adecuada, y á que, de un principio, en reducida escala, haya asumido en el dia proporciones colosales sorprendentes.

Hoy proporciona el Dr. Pierce ocupacion á mas de cien empleados y operarios de ambos sexos en su establecimiento, distribuidos en los varios departamentos en que se subdivide, á mas de un personal importante de hábiles doctores, retenidos como auxiliares, los cuales componen colectivamente un cuerpo de consulta en casos complicados y difíciles. En otra seccion del presente número del Republicano, encontrarán nuestros lectores una pájina entera ocupada con una comunicacion del Dr. Pierce, en la que se relata algo referente al principio y desarrollo de este colosal establecimiento, lo cual no carece de interés de actualidad.»

Por tanto si intentais hacer uso de medicamentos científicamente preparados por eminentes médicos prácticos, usad las medicinas de familia del Doctor Pierce. El Descubrimiento Médico de Oro es nutritivo, tónico, alterativo ó depurativo de la sangre, á la par que un específico, sin rival para la tos; Las Píldoras Purgantes de Mostacilla, casi del volúmen de un grano de mostaza, constituyen un agradable é infalible purgante; La Receta Favorita—un remedio sin rival para el bello sexo; en restaurar la debilidad proverbial del mismo; El Extracto del Bleo Acuático Silvestre, un antídoto mágico para dolores y desarreglos de vientre, á la par que una locion invaluable esterior tanto para el hombre como para los caballos; mientras que su medicamento para el catarro del Dr. Sage (así titulado) goza de universal aprobacion como el mejor específico para el catarro é influencia en la cabeza, que jamás se haya ofrecido al público.

La precedente lista de medicinas de familia, que han obtenido tan sin par aceptacion en otros países, vá á ser introducida al ilustrado público de este país por el Dr. Pierce, valiéndose de agentes caracterizados, y se encontrarán, en breve, de venta en todas las principales Boticas á precios módicos. 1

Juan P. Castro—Calle Sarandí número 152. Atencion y leer todo el aviso.—Compramos hasta 20 acciones del Ferro-carril Central del Uruguay. Tenemos en venta: superior vino Jerez en barrilitos de 1 @, id de primera calidad, vino Burdeos embotellado, aceite de Rivera en latas de 1 y de ½ @, cigarros habanos legítimos, sumamente baratos, y particularmente vendemos toda clase de plantas de adorno y árboles frutales que haremos entrega á domicilio, garantizando sus clases y condiciones de buen estado. La coleccion de camelias grandes y chicas, rosales, pinos, araucarias, jazmines, cipreses, cupresus, parras, thuyas, aljabas, olivos de Andalucía de 2 y 3 años, nardos, tangerinas y árboles frutales que tenemos en nuestros patios y en las quintas por cuentas de quienes vendemos, no la detallamos por no cansar al lector y particularmente por no apurar demasiado nuestro bolsillo, desde que los Sres. propietarios de imprenta nos hacen la cuenta á tanto por línea, por letra, punto y coma y punto final. CLXXVIII

B. Caviglia y hnos.—La mueblería de B. Caviglia y hno. sita en la calle de Buenos Aires número 260, avisa á su numerosa clientela en particular y al público en general que ha recibido un gran surtido de muebles de las confecciones mas modernas y elegantes; como tambien un escojido surtido de efectos de tapicería y chapas de todas clases, efectuando las ventas á precios sumamente mas módicos que los que han regido hasta hoy. jl12-1 mes

Mueblería de Benito Lustardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de **257**.

Un peso papel representa 38 centésimos 9 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 57 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 256 y cerró á 257—Despues de hora oficial subió á 260, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 12, Nueva Helvecia, Rosario, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Cerro-Largo, Artigas, Tacuarembó, Sarandí y Treinta y Tres.

Calle Uruguay esquina Florida.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Ta'a todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL PACÍFICO
(Con escalas hasta el Perú)

El 23, SORATA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA
(Con escalas en los puertos del Brasil)

El 15, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 21, (sin escala en el Brasil) ARAUCANIA — Agencia, Solis 55.
El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL — Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 29, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO
Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes, RIO DE LA PLATA — Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy tiene lugar el siguiente:

Por Carranza, de una finca, 18 de Julio esquina Cuareim, á las 3 de la tarde.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 10

El teniente coronel jefe del batallon 5.º de Cazadores D. Máximo Santos, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General, por pago del espresado, correspondiente al mes de Julio pasado; al Ministerio de la Guerra.

D. Norberto Acosta, por su señora madre doña Norberta Regules, esposa del finado General don Francisco M. Acosta, por cédula; á informe del jefe de la Mesa de Alta y Baja.

D. Juan A. Condra, en representacion de D. Higinio Canabal, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al jefe de la Mesa de Entradas para que haga justificar la identidad de la persona del interesado.

D. Gregorio J. de la Peña en representacion de D. Nicolás Lazos, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al Ministerio de la Guerra.

D. Antonio Rovira, [illegible] en representacion del [illegible] E. M. P., por baja del ejército; al Ministerio de la Guerra.

D. J. F. Echenique, en representacion del subteniente agregado al E. M. P., D. José A. Prado, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. José Valdez, Capitan del batallon 1.º de Cazadores, por separacion del espresado; al Ministerio de la Guerra.

D. Angel de Castro, ex-subteniente en comision, por despacho de esta clase de línea; al interesado.

D. Adolfo Navajas, en representacion del capitan agregado al E. M. P., D. Bartolomé Rodriguez, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al Ministerio de la Guerra.

—

El Superior Gobierno ha dispuesto sean dados de baja por no haber justificado su existencia en los meses que se indican, las personas nombradas á continuacion, dejando, no obstante, sus derechos á salvo para la reincorporacion.

Inválidos—Sargento 1.º Juan Correa, Noviembre del 76 á Julio del 77.

Viuda del sargento 1.º, Dolores Franco, Noviembre del 76 á Julio de 77.

Soldado Tomás Melo, Febrero id id á Julio id id.

Sargento 2.º Jacinto Pereira, Enero id id á Julio id id.

Estado Mayor Pasivo—Ayudante mayor Francisco Barrios, Febrero del 77.

Capitan Ildefonso Fernandez, Diciembre de 76 á Julio del 77.

Sub-teniente Salvador Malta, Enero de 77 á Julio de idem.

Sub-teniente José M. Osores, Noviembre del 76 á Julio del 77.

Teniente 1.º Jacinto Padilla, Diciembre del 76 á Julio del 77.

Sub-teniente José Tavera, Octubre del 76 á Julio del 77.

Capitan José L. G. y Viera, Setiembre del 76 á Julio del 77.

Teniente 1.º Dionisio Iglesia, Noviembre del 76 á Julio del 77.

Viudas—De Sub-teniente, María Aguilar, Enero á Julio del 77.

Id. id., María A. Baroscla, id. id. id. id.

De capitan, Clorinda Carzola, (menor), Octubre del 76, á Julio del 77.

De teniente 1.º, Angela Esteran, Noviembre del 76 á Julio del 77.

De sargento 2.º, María Guadalupe, Octubre del 76 á Julio del 77.

De capitan, Juana Hernandez, Enero á Julio de 1877.

Menor del soldado Félix Cardoso, Febrero á Julio del 77.

De sargento mayor, Leonarda Roman, Enero á Julio del 77.

De teniente 2.º, Olegaria Silva, Enero á Julio del 77.

De coronel, Remigia Toreno, Noviembre del 76, á Julio 77.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demas efectos.

Rúbrica de S. E.

EDUARDO VAZQUEZ.

Novedades Policiales—Dia 9

Por la 4.ª seccion de policía se dió cuenta que en la calle Orillas del Plata, esquina á la de Cuareim, se derrumbó una de las paredes de una casa en construccion, sin ocurrir otra desgracia personal que la de haberse recalcado ambos piés el peon de la obra José Corudio.

Por la misma fué remitido preso Pedro Giroldi, por ébrio é insolentarse con la autoridad.

Procedente del Departamento del Salto, Timoteo Bupo y Sebastian Pallejas á disposicion del Juez del Crímen.

Por el Jefe Político del Departamento de Canelones, Jacinto Tiabera, Juan Hernandez, Roque Tello y Máximo Castro, los tres primeros á disposicion de S. E. y el último á disposicion del Juez del Crímen.

Por el de Maldonado, José Bogas, Bernarbé Cardoso, Juan P. Casuriaga, Manuel Silva, Fortunato Correa, Jacinto Sosa y Dionisio Perez, los dos primeros á disposicion del juez del Crímen y el último á disposicion de S. E.

Por la 8.ª de serenos, las mujeres Micaela Cáceres é Isidora Duran, por escándalo.

Por el comisario de órdenes se dió cuenta de haberse presentado D. Adolfo Tejada, constituyéndose en prision para ser puesto á disposicion del juez del Crímen.

Han entrado 18 presos, 7 salieron en libertad y 2 pasaron al Crímen.

Multas

Se han cobrado 13 $, importo de 4.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. « Piedras.
11.15 a. m. . . . . « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida. . . 12.41 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía. . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones. . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Agosto 8—Civiles 5, tropa 1.
Agosto 9—Civiles 14, tropa 2.
DADOS DE ALTA—Agosto 8—Civiles 10.
Agosto 9—Civiles 10, tropa 1, mujeres 3.
FALLECIDOS—Agosto 8—Civiles 1.
Agosto 9—Ninguno.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132 y 148:

Italianos: 1 molinero, la mujer cocinera, 2 cocineros.

N. Americano: 1 orejero.

Español: 1 peon de cocina.

Se precisa una cocinera alemana y 2 peones de cantera.

Mortalidad—Dia 10

Ramon Nuñez, oriental, 18 meses; Pedro P. da Costa, oriental, 1 dia; una párvula, oriental, momentos; Santo Bonazio, italiano, 27 años, soltero; Federico Grin, oriental, 33 años, casado; un párvulo, oriental, momentos; Rogelio Romero, oriental, 7 dias; Petrona Rodriguez, oriental, 26 años, casada.

MISCELÁNEA

Justicia de Bolivar

Tradicion

Á MI AMIGO EL POETA BOLIVIANO RICARDO BUSTAMANTE

En Junio de 1824 hallábase el ejército libertador escalonado en el departamento de Ancachs, preparándose á emprender las operaciones de la campaña que, en Agosto de ese año, dió por resultado la batalla de Junin y, cuatro meses mas tarde, el espléndido triunfo de Ayacucho.

Bolivar residia en Caraz con su Estado Mayor, la caballería que mandaba Necochea, la division peruana de La-Mar y los batallones Bogotá, Caracas, Pichincha y Voltíjeros, que tan bizarramente se batieron á órdenes del bravo Córdoba.

La division Lara, formada por los batallones Vargas, Rifles y Vencedores, ocupaban cuarteles en la ciudad de Huaraz. Era la oficialidad de estos cuerpos un conjunto de jóvenes gallardos y calaveras, que así eran de indómita bravura en las lides de Marte como en las de Vénus. A la vez que se alistaban para luchar heróicamente con el aguerrido y numeroso ejército realista, acometian, en la vida de guarnicion, con no menos arrojo y ardimiento, á los descendientes de los golosos desterrados del Paraiso.

La oficialidad colombiana era, pues, motivo de zozobra para las muchachas, de congoja para las madres, y de cuita para los maridos; porque aquellos malditos militronchos no podian tropezar con un palmito medianamente apetitoso sin decir, como mas tarde el valiente Córdoba—*Adelante, á paso de vencedor*—y tomarse ciertas familiaridades capaces de dar retortijones al marido menos escamado y quisquilloso. ¡Vaya si eran confianzudos los libertadores!

Para ellos estaban abiertas las puertas de todas las casas y era inútil que alguna se les cerrase; pues tenian siempre su modo de matar pulgas y de entrar en ella como en plaza conquistada. Ademas, nadie se atreveria á tratarlos con despego: primero, porque estaban de moda; segundo, porque habria sido mucha ingratitud hacer ascos á los que venian desde las márgenes del Cauca y del Apure, á ayudarnos á romper el aro y participar de nuestros reveses y de nuestras glorias, y tercero, porque en la *patria vieja* nadie queria sentar plaza de patriota tibio.

Teniendo la division Lara una regular banda de música, los oficiales que, como hemos dicho, eran gente amiga de jolgorio, se dirigian con ella, despues de lista de ocho, á la casa que en antojo les venia é improvisaban un baile para el que la dueña de la casa comprometia á sus amigas de vecindad.

Una señora, á quien llamaremos la señora de Munar, viuda de un acaudalado español, habitaba [illegible] fija de dos hijas y dos sobrinas, muchachas todas en condicion de aspirar á inmediato cesorio; pues eran lindas, ricas, bien endoctrinadas y pertenecian á la antigua aristocracia del lugar. Tenian lo que entonces se llamaba: sal, pimienta, orégano y comino; es decir, las cuatro cosas que los que venian de la península buscaban en la mujer americana.

Aunque la señora de Munar, por lealtad sin duda á la memoria de su difunto, era goda y *requetegoda*, no pudo una noche escusarse de recibir en su salon á los caballeros colombianos que, á son de música, manifestaron deseo de armar jarana en el aristocrático hogar.

Por lo que atañe á las muchachas, sabido es que el alma les brinca en el cuerpo cuando se trata de zarandear á dúo el almacen de tentaciones.

La señora de Munar tragaba saliva á cada piropo que los oficiales endilgaban á las doncellas, y ora daba un pellizco á la sobrina que se descantilaba con una palabrita animadora, ó en voz baja llamaba al órden á la hija que prestaba mas atencion de la que exije la buena crianza á las garatuzas de un libertador.

Media noche era ya pasada cuando una de las niñas, cuyos encantos habian sublevado los sentidos del capitan de la cuarta compañía del batallon Vargas, sintióse indispuesta y se retiró á su cuarto. El enamorado y libertino capitan, creyendo burlar al Argos de la madre, fuése á buscar el nido de la paloma. Resistiase esta á las exijencias del Tenorio, que probablemente llevaban camino de pasar de turbio á castaño oscuro, cuando una mano se apoderó con rapidez de la espada que el oficial llevaba al cinto y le clavó la hoja en el costado.

Quién así castigaba al hombre que pretendió llevar la deshonra al seno de una familia, era la anciana señora de Munar.

El capitan se lanzó al salon cubriéndose la herida con las manos. Sus compañeros, de quienes era muy querido, armaron gran estrépito, y, despues de rodear la casa de soldados y de dejar preso á todo títere con faldas condujeron el moribundo al cuartel.

Terminaba Bolivar de almorzar cuando tuvo noticia de tamaño escándalo, y en el acto montó á caballo é hizo en cinco horas el camino de Caráz á Huaraz.

Aquel dia se comunicó al ejército la siguiente:

ÓRDEN GENERAL

«Su Excelencia el Libertador ha sabido con indignacion que la gloriosa bandera de Colombia, cuya custodia encomendó al batallon Vargas, ha sido infamada por los mismos que debieron ser mas celosos de su honra y esplendor; y en consecuencia, para ejemplar castigo del delito, dispone:

«1.° El batallon Vargas ocupará el último número de la línea y su bandera permanecerá depositada en poder del general en jefe hasta que, por una victoria sobre el enemigo, borre dicho cuerpo la infamia que sobre él ha caido.

«2.° El cadáver del delincuente será sepultado sin los honores de ordenanza, y la hoja de la espada, que Colombia le diera para defensa de la defensa de la libertad y la moral, se romperá por el furriel en presencia de la compañía.»

Digna del gran Bolivar es tal órden general. Solo con ella podia conservar su prestigio la causa de la independencia y retemplarse la disciplina militar.

Sucre, Córdoba, Lara y todos los jefes de Colombia, se empeñaron con Bolivar para que derogase el artículo en que se degradaba al batallon Vargas, por culpa de uno de sus oficiales. El libertador se mantuvo inflexible durante tres dias, al cabo de los cuales creyó político ceder. La leccion de moralidad estaba dada y poco significaba ya la subsistencia del primer artículo.

Vargas borró la mancha de Huaraz con el denuedo que desplegó en la batalla de Ayacucho.

Despues de sepultado el capitan colombiano, dirigióse Bolivar á casa de la señora de Munar y la dijo:

—Saludo á la digna matrona con todo el respeto que merece la mujer que, en su misma debilidad, supo hallar fuerzas para salvar su honra y la honra de los suyos.

La señora de Munar dejó desde ese instante de ser goda, y contestó con entusiasmo:

—¡Viva el Libertador! Viva la patria!

Ricardo Palma.

Lima, 1877.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

VENTAS DE ORO

10,000 $ al con'do	256 p%	5,000 $ al con'do	258 p%
1,000 » id id	257 »	1,000 » id id	258 »
1,000 » id id	257 »	1,000 » id id	258 »
5,000 » id id	256 »	2,000 » id id	258 »
1,000 » id id	256 »	500 » id id	258 »
1,000 » id id	256 »	6,000 » id id	257 »
4,000 » id id	257 »	4,000 » id id	257 »
2,000 » id id	257 »	5,000 » id id	257 »
2,000 » id id	257 »	5,000 » id id	257 »
3,000 » id id	257 »	2,000 » id id	258 »
1,000 » id id	257 »	1,000 » id id	257 »
850 » id id	257 »	1,000 » id id	258 »
1,000 » id id	258 »	1,000 » id id	257 »
2,000 » id id	258 »		

Total al contado $ 69.350

Á PLAZOS

2,000 $ para mañana	256	p.%
2,000 » idem idem	255	»
2,000 » idem idem	256	»
4,000 » idem idem	257	»
2,000 » idem idem	257	»
1,000 » idem idem	257	»
3,000 » idem idem	258	»
2,000 » idem idem	257	»
2,000 » idem idem	257	»
2,000 » idem idem	257	»
1,000 » idem idem	257	»
6,000 » para el 16	257	»
4,000 » para el lúnes	256	»
10,000 » para fin de mes	255	»
4,000 » idem idem	256	»
1,000 » para el 15	257	»
2,000 » para el 13	257	»

50,000 $

DEUDAS PÚBLICAS

La única operacion conocida es la siguiente:

4,000 $ Empréstito Pacificacion 1.ª Série, 26 p.% de su valor al contado.

Frutos del país

El mercado de frutos del país se muestra algo mas animado.

Se ha concluido un negocio de 4000 cueros vacunos secos americanos á condiciones reservadas.

Tambien se han realizado:

4 fardos cerda mezcla superior del interior á 16½ pesos qq. en barraca.

Los cereales permanecen sin variacion, tanto en precio como en el poco movimiento que hemos hecho notar.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Agosto 10 de 1877.

Trigo regular, 66 rls. fanega.
Id. bueno, 70 rls. id.
Id. superior, 72 rls. id escaso.
Id. candeal, sin existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1.ª 11 rls. @ } con bolsa
Iden 2.ª 8 á 9 rls. pedida } con bolsa
Afrecho, 12 rls. fanega
Balango 20 á 24 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, 45 á 50 rls. fanega.
Maiz viejo, 50 rls. id.
Id nuevo, 40 rls. id.
Conduccion por cuenta del comprador.
Alfalfa, quintal 12 rls. enfardelado y puesto en el muelle.
Pasto, quintal 8 rls. id. id. id. id.

IMPORTACION

El mercado de importacion, inalterable en su *statu quo*.

Ayer se puso en venta un cargamento de azúcar de la Habana, pero no se pudo realizar: así es que se ordenó siguiese para el puerto vecino, donde es probable se venda con algunas ventajas.

Siguen los detalles de escasa valía á las cotizaciones ya indicadas.

CAMBIOS

Sin operaciones.

Los tipos que damos á continuacion pueden considerarse nominales:

Sobre Lóndres, bancario 50⅝.
« « particular 51 á 51⅛.
« Paris, particular 5.34 5.35.
« Amberes 5.34 5.35.
Buenos Aires á la par.

Despacho de Aduana

Dia—9

Wedekind Fehr y Ca., 2 cajones tarlan, corbatas, puntillas.
Folle Thomas y Ca., 14 bultos linon, género lana, embutidos, tiras bordadas, cuellos y puños, varios otros artículos tienda.
Mallmann y Ca., 7 cajones marino.
Irisarri y Ca., 1 cajon brin de algodon, 1 id pañuelos de algodon.
Ungo y Ca., 2 cajones madras, seda, peines.
Bates Stokes y Ca., 2 cajones madras.
R. A. Ferber, 1 cajon calcetines y camisas, 2 id sombreros.
Folle Thomas y Ca., 3 bultos muestras.
María Sivori, 8 bultos mercería.
Barclay y Ca., 2 cajones pañuelos algodon.
Peyramale hnos., 2 cajones hilo carretel, 3 fardos brin algodon.
Adolfo Rabe, 5 bultos acordeones, sombreros, loza.
Juan Costa hijo y Ca., 1 cajon porcelana, 1 id casimir.
Cottens y Dieux, 5 bultos casimir, 1 caja de fierro.
Carlisle Smith y Ca., 1 fardo listado.
Adolfo Rabe, 8 bultos tienda y mercería.
Conceiçao y Ca., 1 caja con una escopeta.
Trabucatti y Ca., 2 cajones casillas madera.
Shaw hnos. y Ca., 2 bultos hilo y tijeras.
C. F. Bally, 1 cajon calzado para niños.
Peyramale hnos., 4 cjs. fósforos en canutos.
Miguel A. Pavaro, 4 rollos suelas brasileras.
Luis Bonomi y Ca., 1 cj. pizarras para escuela.
Quirico Ceppi, 2 bultos 60 tarros pintura.
Augusto C. Linck, 2 bultos tabaco y cigarros.
Irisarri y Ca., 7 canastos loza.
Proudfoot Hall y Ca., 1,250 rollos alambre.
Cassarino hnos., 15 bultos masilla.
G. C. Hoard y Ca., 25 bultos drogas surtidas.
Gabriel Gil, 4 cjs. papel blanco.
C. F. Bally, 9 barricas queso parmesano.
Galli y Ca., 10 cjs. queso de bola.
M. Carrera, 300 cjs. aceite de oliva.
[illegible] 30 bordelesas vino.
Imenez y Hlá 34 rollos tabaco negro, 17 cuarterolas vino tinto.
Risso y Schiaffino 100 cajones cognac.
Le Hir Barnett y Ca., 110 barricas azúcar refinada, 7 cajones fósforos cera.
Conceiçao y Ca., 70 sacos fariña, 2 id café.
Valentin Vallega 20 fardos papel estraza, 2 cajones cigarros de la paja, 25 sacos arroz glacé.
H. Petit Seré y Ca. 9 barricas azúcar refinada, 17 cajones queso de bola.
J. Granara 135 sacos arroz, 101 bultos papel estraza, 10 cajones alpiste, 10 id aceite de oliva, 1 cajon vermouth, 1 id mortadella.
Cottens y Dieux 23 tambores sardinas prensadas, 8 cajones vino Asti.
Alcides Montero, 83 pipas vino tinto, 12 medias y 4 cuarterolas id id.
Apestegui hnos., 47 bordalesas vino.
Cardozo y Ca., 58 bultos tabaco negro.
M. R. Correa, 235,707 piés pino.
Delisle y Ca., 215 frasqueras ginebra, 42 sacos pluvienta en grano, 50 cajones queso bola, 3 id palagrás.
J. Beltran, 1 cajon hule.
Mallmann y Ca., 1 cajon brin, 1 id sobres.
Carlisle Smith y Ca., 2 fardos lana, 1 caj madrás, 1 fardo listado.
Leunda hnos., 1 fardo loneta, 1 cajon zaraza.
Le Hir Barnet y Ca., 1 cajon zaraza, 2 fardos lienzo, 1 cajon madrás, 1 id hilo carretel.
G. Hoard y Ca., 1 cajon belincitos lana, 1 id agua florida, 1 id pañuelos, 1 id madras.
Wedekind Fehr y Ca., 1 cajon piel algodon, 2 id paño.
Menet y Ca., 2 cajones medias, 1 fardo paño, 1 cajon cinta de seda, 1 id galon lana y algodon.
C. Guerra hnos. y Ca., 2 cajones jarras de vidrio.
M. A. Favaro, 1 cajon perfumería, 2 id cueros de cabra con pelo.
Brandes Heldmann y Ca., 2 cajones calzado.
A. Demarchi hnos. y Ca., 5 cajones cigarros de la paja.
M. M. Gonzalez, 1 cajon zaraza.
C. F. Bally, 5 cajones calzado.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 10

Buenos Aires el 9, vapor inglés «Maskeline», de 1,677 toneladas, capitan Hairby y 45 de tripulacion, á C. R. Horne con cargamento de frutos del país en tránsito.

Concordia el 8 del corriente, vapor argentino «Concordia», de 90 toneladas, capitan C. Giuliani y 15 de tripulacion, á Frega hnos. con la carga siguiente:

Del Salto—á I. Rayband, 700 cjs. carne conservada, 338 latas grasa.

De Concordia—á la órden 1056 cueros vacunos secos, 42 id lanares, 13 bolsas cerda, 3 id lana, 5 id garras.

Hamburgo y escalas, vapor aleman «Rio», á G. Moeller.

Entradas de cabotaje—Dia 10

Rosario Oriental, el 7 del corriente, balandra argentina «Inmortal Gerona», de 15 toneladas, patron C. Nadal y 3 de tripulacion, á J. Passano con 393 cueros lanares, 30 arroba cerda, 1 arroba manteca, 6 cueros yeguarizos, 150 aves, 195 cueros vacunos, 100 docenas huevos.

Mercedes el 2, balandra nacional «Filomena Rivas», de 17 toneladas, paton M. Carballo y 4 de tripulacion, á J. Passano con 324 hectólitros carbon, 4 esterios leña.

Santa Lucía el 9, balandra nacional «General Mitre», de 10 toneladas, patron M. Rodriguez y 2 de tripulacion, á L. H. y Obes con 875 cueros vacunos salados.

Mercedes el 27 del pasado, pailebot nacional «Paz Oriental», de 34 toneladas, patron F. Gallardo y 4 de tripulacion, á J. Passano con 774 hectólitros carbon, 7 esterios leña.

Nueva Palmira, el 8, pailebot nacional «Angel», de 98 toneladas, patron A. Natero y 7 de tripulacion, á J. Passano con 193 cueros vacunos, 416 kilos cerda, 1612 cueros lanares, 200 esterios leña, 14 cueros de potro.

Nueva Palmira, el 5, pailebot nacional «San Antonio», de 23 toneladas, patron J. D. Mairano y 3 de tripulacion, á Y. Homs, con 206 hectólitros carbon.

Concepcion del Uruguay, el 20 del pasado, goleta nacional «Bella Peregrina», de 40 toneladas, patron F. Campora y 7 de tripulacion, á J. Passano, con 70 esterios leña, 542 cueros de potro salados, 2,393 cueros vacunos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

DOMINGO 12 DE AGOSTO

En vista del éxito estraordinario obtenido en su última representacion, y á pedido general, se pondrá en escena la ópera en 4 actos

LA FAVORITA

Por la Sra. Potentini y los Sres. Aramburo, Lalloni y Monti.

A las 8.

NOTA.—A la mayor brevedad subirá á la escena la grandiosa ópera en 5 actos, del maestro Verdi: «Las Vísperas Sicilianas».

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIGIDA POR D. HERNAN CORTÉS Y DE LA QUE FORMA PARTE LA NOTABLE 1.ª ACTRIZ SRTA. GERTRUDIS CASTRO

Gran funcion para el domingo 12 de Agosto

1.° Sinfonía.

2.° El gran drama de espectáculo en un prólogo y tres actos, arreglado del teatro francés por el Sr. Hurtado, que lleva por título:

LOS

Húsares de la muerte

ó

Los prusianos en la Lorena

Dirijido por el Sr. Cortés, y en el que tomará parte la Srta. Castro y todos los artistas de la Compañía.

Títulos de los actos.—Prólogo: «Incendio y saqueo»; Acto 1.° «El matador»; 2.° «La traicion»; 3.° «Premio y castigo».

3.° Finalizará el espectáculo con el chistoso sainete, dirijido por el Sr. Cubas, que se titula:

EL CIEGO DE LOS CUCURUCHOS

A las 8 en punto.

NOTA.—En ensayo para el beneficio de la señorita Castro, el célebre drama «Isabel la Católica».

OTRA.—Se están disponiendo los dramas «Margarita de Borgoña» y «Los Comuneros de Cataluña».

OTRA.—Despues de concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

La boletería se abrirá la víspera de la funcion de dos á cuatro de la tarde.

TEATRO PROGRESO

EN LAS PIEDRAS

3.ª gran representacion extraordinaria

NUEVA COMPAÑÍA

El domingo 12 de Agosto de 1877

Dedicada al digno educacionista

Caballero D. Pio García

1.° Sinfonía.

2.° La preciosa comedia en un acto dirijida por el Sr. Revilla, al que acompañan en su desempeño las Sras. Vigones, D.ª Belen y D.ª Francisca, que lleva por título:

Amar sin dejarse amar

3.° El Sr. Poncio ejecutará en el arpa, la gran fantasía composicion de dicho señor sobre motivos de la ópera UN BALLO IN MASCHERA.

4.° La chistosa comedia en un acto:

¡NO HAY HUMO SIN FUEGO!

Por la Sra. Vigones y Sr. Revilla.

EL CARNAVAL DE VENECIA — Gran pieza de concierto ejecutada en el arpa, por el profesor don Francisco Poncio.

6.° y último:

Un Tigre de Bengala

Graciosísima pieza en un acto, desempeñada por las Sras. Vigones y los Sres. Revilla y Quevedo.

A las 7½ en punto.

Precios—Entrada general 50 cts.—media idem 25 cts.—asiento de preferencia 30 cts.—idem de segunda gratis.

NOTA—En las funciones siguientes, seguirán haciendo su debut los demas artistas que la empresa ha contratado, poniendo en escena las mejores obras del repertorio moderno, que actualmente se representan en la capital.

Salon de la Victoria

GRANDE Y ESPLENDIDO BAILE

PARA EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE MES

Esta empresa ha reformado los salones y creja no dar baile por una temporada, pero en vista de tanto pedido no puede menos que acceder á él; tambien les advierte á los danzantes que el que venga sin el peso no bailará, y que sea de plata, porque la empresa en la nueva reforma ha gastado 10,000 $, por consiguiente cree que es muy barato el divertirse una noche en la Victoria: los bailes serán como siempre, [illegible] espera que no faltará ninguno, por eso se ha decidido al desembolso de la suma arriba indicada.

Entrada para caballero, 1 $ oro; señoras y señoritas, gratis.

Nota—El restaurant estará perfectamente provisto en la forma de estilo, con cuatro cocineros que servirán á la minuta.

REMATES

J. G. Previtali y C.ª

Grande é importante remate de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle de Ituzaingó 247.

El martes 14 del corriente, á las 12 en punto procederemos á la venta de los ricos muebles en los de:

Sala, ante-sala, escritorio, aposentos, comedor, cocina, patio, plantas,

El detalle lo daremos oportunamente por los carteles de costumbre.

3159.a11.3

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa, Zavala, 70.

El miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre.

3161.a11.3

Valdez y Piriz

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un área total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 36.

1917.m12-

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 60.

El lunes 13 y martes 14, á las doce en punto, se procederá á la venta al contado, de cantidad de mercaderías por liquidacion de una tienda.

3130.a9.6

F. Piria

¡A PLAZO!

¡EN LA FIGURITA.....!

Frente al camino de Goes que va al Cerrito

El domingo 12 de Agosto, á la una en punto de la tarde, venderémos 11 magníficos solares de terreno en la mas brillante posicion que existe en los contornos de Montevideo.

Estos terrenos situados en la misma Figurita, punto culminante, altura asombrosa y posicion de inmenso porvenir, están rodeados de soberbios edificios y hermosas quintas.

El tremvía Oriental pasa por el mismo frente.

La soberbia iglesia del Reducto solo dista una cuadra.

Estos terrenos son los únicos que quedan sin edificar y forman parte de los que vendió el Fomento Montevideano á 4 y 5 $ la vara y que ahora *venderemos á 4 y 6 centésimos!!!!*

—Las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas.

Una tercera parte al contado.

Una tercera parte á tres meses de plazo.

El tranvía que va á la plaza de frutos pasa por el centro de estos magníficos terrenos.

Oportunamente daremos grandes detalles.

El dia del remate habrá pasaje gratis y asado con cuero.

Por detalles, planos y demás, ocúrrase á la calle de los Treinta y Tres, núm. 164. 3125.a9.4

Mendoza y Ucar

De comestibles, loza y cristales, por desalojo del almacen calle de Piedras, n. 103.

El lunes 13 del corriente, á las 12 en punto, principiaremos la venta de todas las existencias de referida casa, consistiendo en muchos artículos de comestibles, alguna loza, ferretería, artículos [illegible], armazones, mostradores, balanzas, etc., cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre.

3136.a10.3

Por el mismo

Importante de los terrenos que rodean el Asilo de Huérfanos, cerca de la Playa de Ramirez, en el Cordon, calles Estanzuela y San Salvador.

El domingo 12 de Agosto, á las tres en punto, principiaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de varios solares de estos terrenos de porvenir, con condiciones de tercera parte al contado y las otras dos terceras partes á plazos de [illegible] y seis meses.

El tramvía Oriental pasa por los mismos y las aguas corrientes por la misma calle frente á estos terrenos, de donde se domina todo Montevideo.

3151.a11.2

R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE

DE UN TERRENO Y EDIFICIO

En la calle del Yí, números 63 y 65 casi esquina á Miguelete

EL DOMINGO 12 DE AGOSTO

Á las tres de la tarde, remataré á todo precio y dinero de contado, por cuenta de su dueño para con [illegible] de su producto pagar un crédito, sus costas y costos á que se encuentra espresamente afectada la importante propiedad sita en la calle del Yí n. 63 y 65, compuesta de 16 varas de frente al Este por 40⅔ de fondo al Oeste, con 14 piezas, aljibe, etc., la cual gana sesenta y tantos pesos oro de alquiler.

El rematador garante bajo su palabra que la venta se efectuará por cualquier oferta que se haga, pues es órden terminante y forzosa.

La propiedad tiene todos sus empedrados y contribuciones pagos, títulos de primer órden y á satisfaccion del comprador; razones por las cuales se [illegible] el bombo, y no se recomienda mas por estar [illegible] por sí sola recomendada en virtud de los grandes edificios que la rodean, tren-vía, y debe hacerse el palacio de gobierno tan cerca de ella.

Para mas informes y pormenores ocurrir al rematador calle de Mercedes número 280.

La bandera punzó del rematador señalará el edificio en remate el dia indicado. 3119.a8.5

José Panés

JUDICIAL

El jueves 16 del corriente, á las tres de la tarde, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, venderé en remate público para pago de un crédito hipotecario las propiedades que á continuacion se espresa:

Primero—Una finca situada en la calle de Tacuarembó designada con el número 137, y el terreno en que está edificada, que se compone de siete varas y novecientos cuarenta y cinco milímetros de frente por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, término medio, de fondo al [illegible], tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos 68 centésimos.

Segunda—Un terreno en el mismo parage, compuesto de nueve metros ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle de la Colonia y cuarenta metros trecientos setenta y tres milímetros de fondo al Sud.

Tercera—Otro terreno, contiguo al anterior, compuesto tambien nueve metros ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de la Colonia y cuarenta metros trecientos setenta y tres milímetros de fondo al Sud.

Estas dos últimas propiedades han sido tasadas en la cantidad de 8318 pesos 28 centésimos y se venderán en uno ó dos lotes, al gusto de los interesados, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Para el exámen de los títulos y demas antecedentes, ocúrrase al escritorio particular del rematador, calle de Misiones número 185. 3089.a7.8

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

En la barraca del Sr. Despaux calle del Cerro, esquina de Cindadela, se venderán el dia 16 de Agosto de 1877, á las 4 en punto de la tarde, por [illegible] que suscribe y por disposicion del señor Juez L. de Comercio, dos wagones americanos [illegible] tram-vía, por cuenta de quien corresponda, [illegible] para pago de fletes y demás gastos, desembarcados de la barca inglesa «Emma Francis» y consignados á la órden, tasados en la suma de 2,000 pesos, con sus correspondientes ruedas, debiendo ser vendidos [illegible] depósito y por el precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion á oro sellado y al [illegible]

3094-8-ag.7

Pablo Luquet

JUDICIAL

En la hojalatería del intestado D. José Estien, situada en la calle del Cerro, 191.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, [illegible] á la venta y dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, de todas las existencias [illegible] mencionada hojalatería [illegible] de costumbre [illegible]

José Morera

JUDICIAL

¡Atencion constructores ojo!

El martes 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán todos los materiales con que [illegible] las casillas situadas en el Cordon

callo Rivera frente al Sud esquina á la calle de Minas, por órden del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Granó y para pago de un crédito, tasadas en la suma de 495 pesos con 30 centésimos oro sellado y no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 330 pesos 20 centésimos oro sellado.

La venta se efectuará al contado y será de cuenta del comprador la demolicion de las obras para recibirse de los materiales.

La bandera del martillero indicará el punto del remate.

NOTA—Para mas informes ó para ver el detalle de los materiales á rematarse, ocurrir al escritorio del rematador calle de San José número 100.

EL MARTES 14 Á LAS 3 EN PUNTO 3063.a5.8

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de una casa que está situada en la prolongacion de la calle del Durazno á una cuadra del Asilo de Huérfanos, por órden del señor Juez L. del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Granó y cuenta de D. Benito Linari.

El viernes 17 del corriente, á las 3 en punto y con asistencias del actuario del mismo Juzgado, venderé por las dos terceras partes de su tasacion la casa-quinta arriba espresada, siendo su área de cinco mil varas de terreno con dos grandes edificios, propio para dos familias, con jardin al frente, quinta al fondo con grandes parrales, manzanos, duraznos, seresos, guindos y un almasigo de frutilla, naranjos, limones, en fin una monada para una familia que guste vivir en la ciudad y campaña, siendo en el centro de los trenes del Este y Oriental, á media cuadra del Asilo de Huérfanos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de *dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos ochenta y dos centésimos oro*, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes que son 1666.

Para mas pormenores en mi casa calle del Rincon número 193. 3100.a7.8

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una casa-quinta sita en el pintoresco pueblo de Atahualpa.

El martes 21 del corriente mes, á las tres en punto de la tarde, venderé en público remate por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion la mencionada finca de propiedad de D. Ramon Oromi y para pago de un crédito hipotecario.

Esta magnífica propiedad está edificada sobre una área de terreno de 1680 metros cuadrados ó sean 2276 varas cuadradas de la manzana número 2 del espresado pueblo, lindando por uno de sus frentes con la plaza pública, por el otro con la calle Fomento Montevideano y por el fondo con el solar número 24 de propiedad del Sr. José M. Mané (padre.)

Esta propiedad conocida por de D. Ramon Oromi es sin disputa una de las mas notables que existen en aquella localidad.

En el centro del terreno está edificada la casa de altos, perfectamente conservada, construida á la moderna, espaciosa, elegante, grandes sótanos y con todas las comodidades que requiere un buen edificio; existe tambien una hermosa variedad de plantas y algunas fuentes, que dán un delicioso aspecto á la interesante finca que ofrecemos en venta.

El fondo del terreno tambien está edificado; unas piezas de material con techo de teja que pueden muy bien utilizarse por su buen estado de conservacion completan las comodidades que pudiera pretender el mas exijente.—Todo el terreno está cercado con un enrejado de hierro.

No solamente debe llamar la atencion la buena posicion, el porvenir y las comodidades de la finca, sino tambien su baja tasacion, es decir, la poca plata por que se puede adquirir.

En efecto, la tasacion asciende solamente á 10,000 pesos, tasada en esta suma para servir de base á la hipoteca, y esto que costó á sus dueños 26,000 pesos. Las dos terceras son 6,666 pesos con 67 centésimos, cantidad que ha de servir de base para la venta y que no alcanza ni á la mitad del valor del edificio, sin contar el del terreno.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para mas informes verse con el rematador, Arapey 163. 3147-a.11-8

Por el mismo

Inmediatamente despues de terminado el remate judicial que queda anunciado, venderemos otra finca próxima á la primera con frente de 75 varas á la calle Fomento y á la de Comercio 50 varas. Esta quinta es conocida por la del Francés.

Nada deja que desear en cuanto á su posicion, pues que se halla en uno de los centros mas animados de Atahualpa.

Con jardin á los frentes, árboles frutales de todas clases, diversas clases de uva, verduras bastantes para el gasto de una ó dos familias, hay tambien un parral de 24 barras de fierro y un sinnúmero de plantas raras.

La casa consta de nueve piezas hermosísimas, con cielo raso, piso de madera, contra marco, zócalo, puertas y ventanas de cedro, cochera bastante espaciosa como para colocarse dos ó tres carruajes; caballeriza para varios caballos y hasta un sitio destinado donde pueden estar con facilidad dos ó tres vacas; tiene en fin, todas las comodidades que pueden apetecerse. Inútil es decir que existen piezas para peones y sirvientas, cocina, algibe, manantial, etc., etc.

Todas las piezas han sido recientemente pintadas al fresco.

Llamamos la atencion á los que quieren hacerse de una propiedad tan escelente y por poco dinero, pues tenemos órden de sacrificarla por lo que ofrezcan.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Verse con el rematador para datos.

3148-ag.11.8

Pascual Cambroni

De una sombrerería, calle Ibicuí números 38 y 40.

El domingo 12 del corriente, á las 12—de todas las existencias, consistiendo en un gran surtido de sombreros de varias clases y formas, una máquina conformateur de medida, hormas para sombreros y otros utensilios del ramo, un banco con sus herramientas de paragüería, cabos de baston, idem de paraguas, bastones fantasía, corbatas de sede, unos muebles de uso, útiles de cocina, cañería del gas y aparatos, la patente, un espejo grande, un pedazo de armazon etc.

Se venderá á la mas alta oferta y sin retirar lote, dinero de contado, por ausentarse su dueño del país.

3154-ag11-2

Por el mismo

En la calle Uruguay números 220 y 222

El martes 14, á las doce, se pocederá á la venta de un surtido de efectos de almacen y tienda, tabaco, cigarros de varias clases y demas que se omiten y que se hallan depositados para su liquidacion en dicha casa. 3155.a11.4

Por el mismo

De una fonda, calle del Uruguay 332

El miércoles 15 del corriente, á las doce en punto, se principiará la venta de todas las existencias, como ser: bebidas, mesas, sillas, taburetes, armazon y mostrador, un tabique, unas tablas sueltas, cañería y aparatos de gas, una jardinera con vasos para el despacho, patente de 8.ª clase y varios artículos que se omiten. 3156.a11.4

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Magnífica colocacion de dinero—Atencion especuladores y capitalistas — Importante remate de la hermosa casa del Sr. D. Lino Herosa, sita en la calle del 18 de Julio esquina de Cuareim.

Mandada vender por el Sr. Juez L. de Comercio para pago de hipoteca.

HOY sábado 11 del cte. á las 3 de la tarde, venderémos dicha finca, compuesta del modo siguiente: 13 varas 25 centésimos de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, por 26 varas 60 centésimos de fondo al Sud, que por formar esquina son de frente al Este, sobre la calle de Cuareim, formando un área total de 354 varas 60 centésimos, equivalentes á 261 metros 75 centímetros cuadrados, con el edificio siguiente:

Bajos: un magnífico almacen en la esquina del 18 de Julio y Cuareim, y una casa propia para familia en la calle del Cuareim.

Altos: una magnífica casa hecha á todo costo, con patios toldados de vidrios de colores y todas las comodidades que puedan exigirse en una espléndida casa.—Produciendo un alquiler que dá el 1 p.% de interés.

Creemos inútil recomendar la magnífica casa, por estar situada en la Plaza Cagancha, y distar dos cuadras del Cementerio Inglés, punto donde se va á edificar el Palacio de Gobierno.

La finca está tasada en la ínfima cantidad de $ 33,250,—y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion es decir de $ 22,166 66 centésimos.

Por informes pueden ocurrir los interesados al escritorio de los rematadores calle de Zavala núm. 106, ó á la Escribanía de Comercio.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3117.a8.4

Gregorio Ibarra, hijo

Plantas y árboles frutales, por órden de los Sres. P. Margat y hno., calle 25 de Mayo núm. 245.

El lunes 13 á las 7 en punto de la noche.

En [illegible]—libros impresos y otros artículos.

3162.a11.2

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 10

TRÁMITE—Andrade con Camino y Pino, queja; Acevedo y Allecoa; Sierra, Figueredo y Figueredo; Santiago y Murphy; Fernandez con Charina y Anna Soto; Dávila y Viana con el Concurso Esteves; Testamentaría Calo; Vignoli y Parma con Carrara; Lecoq y Lecoq; Meichelli y Fisco; Camino con Rodriguez y Gallego; Correa y Guerra hnos; Labaure y Cassus; Franco, queja; Rivira y Bond, queja; Iturte y Negrou; Burmester y Lamarque; Navia y Ca. con Vargas.

AUTOS—Silveira y Jackson; Casts, queja; Sucesion Amaro y Travieso; Jacob con el Banco de Lóndres; Carvalho é Iriart con Covelo.

SENTENCIA—Rial con Lopez; Sociedad «Progreso Oriental» con Herrera y Obes.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 10

Concurso Alejandro Piriz; Guerra hnos. con Mariano Aguerre; Falcone con Acbinelli; Belgrano hnos con Mario R. Perez; Segal con Farsoli; Lenguas con Adolfo Rike; Barrera y Benites con el concurso Tanzia al Buceo; Lafay con Garcia, concurso Barraza; Ferrer con Migherino; Compañía Salteña con Rivas; Garcia con Portela; Carrasado con Martinelly; Diaz con Alejandro M. Lerena; Minetti con el concurso Vulcano; Quiñola con Escayola y otros (2; concurso Marion; Rovira y Molina con Helguera y Perez; Banco Comercial con Herrera; Otero con Esteves; Nin por título corredor; Torres con el Banco Mauá y Ca. (2); Pajes con Barreto y Ca. del comercio del Salto; Ferro-carril del Salto con Wilans, Cabal y otros; Sra. Donovan con el Crédito Hipotecario; Victoria y Litera con el concurso Vulcano; Piñeyro con Rios; Escalada con Burmester; Bouret con Camino y Pino; Echevarri con Casas de Citti; Levy Junior con Barcetti; Sanguinetti y Fiorito con San Claudio; El Fisco con Julio Reyer; Salvador Ferrer con Tojeiro; Sra. María Lacaze por carta poderes; Martinelli con Rodo; Correa Gutierrez y Ca. con Velazco; Garcia con Portela; Muñoz André con Vidal; Espeleta, por título de corredor; Silva y Antuña, por idem; Torres con el Banco Mauá y C; Correa Seijo, por testimonio; Oficio del Juzgado Departamental, sobre Magariños con el Banco Mauá y C; Fulegio Belgrano con Saint-Ges; Oliarte, su liquidacion (4); Tojeiro con Durban; Banco Comercial de Montevideo con Cabal y Wilans.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 10

Bensio con Buxareo; testamentaria Otero; Pedro L. de Zamarán; concurso Mayeo; Garabana con Yansel; Clausolles con Tojas; Galindo con Lesen; Maria Zanino de Borra; Chopites con Ramirez; Cáceres con Vigil; Rossa con Castro; Domingo Magnoe; Butler con Fin; Vidal con Pereira; Mongé con Vaimel; Bombero Labandera; testamentaria Gimenez; Saparra con Allende; Rosalía Diaz de Rodriguez; Martin Fraga; Arriga con Mata; Clara Orsoli; Claret con Carroso; testamentaria Gardella; Rosalía F. de E. Zuñiga.

SEGUNDA SECCION

Testamentaria Nogueira.

Fuero Mixto

Benites con Barselli; Lamaison con Castellas; Juan Vigel; Vide con Falconi.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 10

Creker y Manton (3); Sabino con Barreto; Fosten con Fontan; Sierra con Magariños; Queirolo con Fernandez; Meyer con Laduc; Herederos Hernandez; Herederos Solsona con Piñeiro; Quijano con Cames, acordada; Rebellos con Bustamante; Jaro con Genes; Testamentaria Netto, entrega de bienes; Gaudencio con Velazco (2); Garat con Bols; Testamentaria Alberdi; José Mendoza con Mattos y C.ª; Pereira con Ortiz; Concurso Reilly (4); Testamentaria Fuentes; Rodriguez con Luro; I. Cardozo con Tejas; Silva con Rosado y Fagundes; Leguisamo, Testamentaria; Basso con Cousí; Lagarmilla con Damez; Guimaraens con Dutra.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Dias 9 y 10

Miguel A. Sierra; El Fiscal de Gobierno y Hacienda (denuncia); Froilan A. Marquez; Concurso Garcia Zúñiga con el Ferro-Carril C. del Uruguay; Tomas Birnolo, Wald Hansen y Perez; Cándido Bustamante; El Fisco con Gobella y Tirene; Garcia Zuñiga con Paz da Silva; C. E. A. de Soriano; Gil Salinas; Aguiar y Diaz con Toribio; Lemas y Pardo de Iriondo.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 10

Testamentaria Cipriano Comalade; San Juan con Gard; Borges con Linari; Elorday con Ponte; Antonio V. y Canedo; Costa con Lamaghe; Dubaldo con Ispar; Sarramida con Malger; Lacumberre con Fernandez; Testamentaria Josefa V. de Viola; Galli con Vazquez; Zubiarne con Arrazo, Perez con Granotich; Wilson con Gregori; Torrecilla con Ramos; Alejandro Ortiz; Nising con Beunza; Fraser con Siri; Langosto con Ferrando; Medina con la sucesion Castro; Crasino con Passani; Hipólito Fin tercería; Castañola con Diller; Luis B. Castro; Testamentaria María del Rio Costales; Catalina Romeu; Isabel Castellon; Valentin Coll; Silvano con Perez; Junta E. Administrativa con Bastos; Giola con Gonzalez; Albanelli con Ucar; Duclos con Beltz; De Siano con Marmol; Bheren con Marise; Testamentaria Cármen Rodriguez; Acesar con Saborido; Testamentaria Cármen V. de Antuña; Fachi con Toscano; Eustaquio Basilla, tercería; Testamentaria Roque Vila; Seré con Mendez; Fandiño con Cabral; Pardo con Singla; Testamentaria del Dr. D. Simon Estades; Penas con Vilardebó; Santos con sucesion Bayona; Fuentes con Coll; Vallejo con Rovira; Boggiano con Majenica; Testamentaria Bartolomé Risso; Donnell con sucesion Vazquez; Elvira M. de Marquez; Krebs con Cuevas; Saavedra con Saavedra; Iribarne con Saldias; Berdier con Cuenca; Rosa con Cogorno; Ignacio Elgarreta, tercería autos de Machicoti con Bonera; Crocco con West; Ayala con Terra de Touza con Braga; Olgiati con Diano; Astiz con Lombardini; Fraga con Macrigan; Rodriguez con Varela; Magnoni con Cerruti; Rossi con Denicolai; Lasaga con Martinez; Caprio con Ferrer; De Siano con Alvarez; Defensor de Menores, por Hermenegilda Budiona; Carlota G. de Bresciano; Marexales con sucesion Sosa; Olarte con Maas; Viera con Viera; Defensor de Menores con Vigliola; Bereta con Sienra; Sagarda con Puig; Fuentes con Coll; Bianchessi con Bellini; José Calvo A. W. Parsons; tercería autos de Zaragoza con Parsons.

Fuero Mixto

Empresa de Caños Maestros con Bastos.

Eduardo H. Piccardo, escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Pedro Olave para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Gregorio Benitez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*José Luis Antuña*, Escribano público. a.10.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber:—Que todos los acreedores del concurso formado á D. José Besada y C.ª, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de 20 dias—Montevideo, Agosto 9 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.10.15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José Besada y C.ª, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 9 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a10.8

Por disposicion de José M. Baena, Juez Comisario del concurso Acuña cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 16 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a5-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Simon Laviosa deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José Pedro Farini, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Julio 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.4-15

Por disposicion del Sr. Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber:—Que habiendo sido declarado en quiebra D. Simon Laviosa del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 3 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a.4.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Surroca y Zaragoza para la junta de verificacion que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle del Cerro núm. 173, que tendrá lugar en la audiencia del dia 14 del corriente á las tres de la tarde.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag11-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 21 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro n.º 173, de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaría de D. Floro Lacueva: 50,000 pesos títulos del Empréstito Estraordinario 1.ª série, tasados al 22 p % de su valor escrito, 7,760 pesos títulos Adicionales, tasados al 19 p % de su valor escrito, 6,924 pesos títulos Especiales, al 3 p % de su valor escrito ó sean 12,682 pesos con 12 cents. oro, el todo; los cuales se mandan vender para pago de un crédito que ejecutó el Banco Comercial contra la referida testamentaría.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 10 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a.11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 17 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número 173, de un terreno situado sobre el arroyo «Jesús María» Departamento de Montevideo, compuesta su estension de 65 metros 90 cents. de frente al Oeste sobre el espresado arroyo con 612 metros de fondo al Este por el costado Norte y 853 metros por el costado Sud; lindando por esta parte con D. Ricardo Machado, por el Norte con el Fomento Departamental y por el Este con propiedad del Dr. Alberto de Punch formando el área total del terreno una superficie de 51,605 metros cuadrados equivalentes á 79,923 y medias varas tambien cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de 6062 pesos y 35 centésimos y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Ernesto Machi á D. Adolfo Quolferd. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 4 de 1877—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a10-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda lo dia 28 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de un terreno y la finca en él construida y corrales de postes de ñandubay, situado en la Villa de la Victoria compuesto de 50 varas de frente al Norte sobre calle pública, por 100 de fondo sobre calle pública tambien, tasado en todos sus ramos en la suma de 3519 pesos y 32 centésimos cuya propiedad pertenece á la testamentaría de D. Pedro Reegan y se manda vender para proceder á la particion correspondiente.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a9.20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la primera se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Ildefonso Pereira para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente edicto comparezca ante esto Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Eduardo del Pozo en representacion de D. Lorenzo Brisco sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 25 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a9.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de D. Pedro Laitallade y D.ª Dominga Ipar de Laitallade, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ellas, comparezcan ante esto Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 6 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a.8.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 16 de corriente, á la hora de ponerse el Sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, del una fraccion de terreno de chacra situada en el camino que va al Paso de Mendoza y el arroyo del Miguelete, perteneciente á la testamentaría de don Remigio Espinosa y su esposa doña María Soria, compuesta dicha fraccion de 48 cuadras cuadradas, 7158 varas cuadradas y 83 centímetros, tasada en todos sus ramos en la suma de 1,743 pesos 17 centésimos oro sellado, en cuyo precio quedan comprendidos los zanjados que existen en el mencionado terreno y cuya venta se manda efectuar para proceder á la particion correspondiente á la mencionada testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 4 de 1887—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a6 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 18 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de una fraccion de campo situada entre los terrenos al Norte del señor Cumplido, al Este del señor Olascoaga, al Oeste de D. José Cruz Rodriguez y limitado al Sud, por la Cuchilla Grande, compuesta de 3,700 hectáreas. Y el 20 del mismo mes y año, á la misma hora y en el mismo local, se venderá otra fraccion de campo, ubicada en las puntas del arroyo Corto compuesta de 1,992 hectáreas y tiene por linderos los terrenos de la sucesion Mahé á escepcion del lado Este y un poco del lado Sud que con terrenos de los señores Sampayo y Egaña, tasadas ambas fracciones con arreglo al precio de 10,000 pesos la suerte de estancia los cuales, pertenecen á la sucesion de D. Teobaldo Mahé, ubicados ambos terrenos en el Rincon de San Ginés, Departamento de Soriano y se mandan vender para el pago de las deudas y proceder á la particion correspondiente. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 6 de 1877. —*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a7-10

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el 27 del que rige se venderá en pública almoneda, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la oficina del Juzgado, la Isla denominada del Infante en el Rio Uruguay, tasada en 17.000 $ con todas las mejoras y edificios que contiene cuya Isla de propiedad de D. Desiderio de las Cuevas, se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario á favor de D. Andrés Curbelo.—No se admitirá oferta que no paso de las dos terceras partes de la tasacion. Informes y antecedentes en la oficina.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag.5-17

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en la parte de una propiedad ubicada en el Cerro que corresponde á D. Enrique Jones con el terreno en que se halla edificada para garantir con su producto cantidad de pesos, que adeuda á D. Manuel Iglesias y Blanco. En virtud de no haberse podido hacer las respectivas anotaciones en los títulos del deudor se publica el presente á los efectos de la Ley.—Montevideo, Agosto 6 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. aS-10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia veinte y uno á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en la Nueva Ciudad conteniendo un edificio que tiene frente á la calle de Andes señalado con los números 235 á 243 inclusive, y compuesto de una área superficial de cuatrocientos ochenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros cuadrados, de propiedad de D. Juan Boado y para pago de un crédito que adeuda á su esposa y costas judiciales; tasado en todos sus ramos en la cantidad de catorce mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centésimos: se advierte que no serán admitidas las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 7 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. ag8.11

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público, que el dia 14 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en la manzana número 116 de la Nueva Ciudad, de pertenencia de D. Pedro Etcheverry y Etchevarne, señalado en el plano respectivo con el número 7, compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste sobre la calle del Yí y 31 metros 30 centímetros de fondo al Este formando una área superficial de 335 metros 83 centímetros cuadrados; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4,180 $ 57 cts; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida número 135.—Montevideo, Julio 31 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag5-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia trece del mes entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida número 135, se procederá á vender en pública almoneda varias fracciones de terreno situados en el Pantanoso de este Departamento, compuesta la primera fraccion inmediata á la estacion de la línea férrea á los Corrales de Abasto de cinco cuadras cuadradas y la segunda de trece cuadras cuadradas y tres mil cuatrocientos setenta y dos varas cuadradas con setenta y siete centésimos; tasada la misma fraccion en la cantidad de cuatro mil pesos oro sellado y la segunda en la cantidad de seis mil seiscientos setenta y tres pesos siete centésimos, de propiedad de D.ª Teresa Perez de Fein y para pago de un crédito hipotecario que adeuda al Banco Lóndres y Rio de la Plata como cesionario de doña Maria Bour de Martinz: se advierte que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. a7.6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes y en las puertas de este Juzgado calle Florida núm. 135, á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, ubicado en la Villa del Cerro, dando frente á la calle República Argentina compuesta de un área superficial de 54 metros 35 centímetros cuadrados, mas otro terreno sito en la misma Villa, formando esquina á las calles República Argentina y Paraguay [illegible] edificado, compuesto de un área de 538 metros 22 centímetros cuadrados, tasados ambos bienes raices, el primero en 3927 pesos 54 centésimos y el segundo en 2530 pesos 80 centésimos; de propiedad de D. José Picachid y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D.ª Josefa Sarralde de Elchecopar, se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 4 de 1877.—*Juan Price*, escribano público. a5-12

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Aragon á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias, por sí ó por medio de apoderado en legal forma, á contestar el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel Basto por D. Juan María Labat; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1º de 1877.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. a3.8

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Garo para que dentro del término de diez dias á contar de la presente publicacion comparezca en la oficina de este Juzgado á las dos de la tarde á responder al juicio conciliatorio á que lo citan don Cárlos J. Arrue en representacion de la Comision Extraordinaria de la Capital, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por terminada la conciliacion expidiéndose el correspondiente testimonio.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Manuel Garcia Freire*. ag5.6

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, y á instancia del Sr. Fiscal de lo Civil, se cita, llama y emplaza nuevamente á la morena Luisa Machado, vecina de la sexta seccion del Departamento del Durazno, para que dentro del término de 60 dias á contarse desde hoy, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á deducir los derechos que puedan corresponderla en los bienes inventariados como de propiedad del intestado Francisco Ramos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 2 de 1877—*Luis D. Cardozo*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. a3.20

Juzgado Ordinario de la Florida

El dia diez y siete del corriente mes y año, desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol, y de mandato del señor Alcalde Ordinario en ejercicio de este Departamento, ciudadano D. Felipe S. Castro, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas de esta oficina, de un terreno de estancia, situado en la cuarta seccion de este Departamento, perteneciente á la testamentaría de don Manuel Pereira, compuesto de mil trescientas cuarenta y ocho cuadras ciento cinco varas cuadradas ó sean mil dos hectáreas, veinte y seis areas y setenta y seis centiarias cuadradas, que lindan por el Norte, con D. Ramon José de Sosa; por el Sud, don Manuel Pereira de Silva; por el Este, con la sucesion de D. Luis Guichon, y por el Oeste, con don Perfirio Coito.

El campo se halla tasado en siete mil ciento cincuenta pesos oro sellado, y no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Los títulos y antecedentes estarán de manifiesto en la oficina á los interesados—Florida, Agosto 2 de 1877—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. a5-8.

AVISOS

Se hace saber AL PÚBLICO—Para evitar perjuicios graves á los que lo ignoren, y quieran hacer algun trato, que D. Bernardo Vero no puede vender ni hipotecar la finca calle del Uruguay números 283, 285, 287, 289, 291, 293 y 295, por estarlo espresamente prohibido por interdicion judicial por el Sr. Juez L. de Comercio en juicio promovido por el abajo firmado en representacion de D. José Pedemonte y otros.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*Pablo Prando*. a11.3

En la cigarreria de Ramon R. Aguirre calle 25 de Mayo número 252, se halla en venta gran cantidad de semilla de tabaco habano legítimo, recien introducida, se garante fresca y de exelente calidad, y á las personas que se interesen por plantas de tabaco habano legítimo, pueden dirijirse por esquela y por mas pormenores en la misma casa a11.6

AL COMERCIO

Participo al comercio que he comprado las existencias del almacen calle Perez Castellanos n. 102 y 101, esquina Washington n. 75, al Sr. D. Ventura Briguardello.

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

a11.8 *Magdalena P. de Graffigna.*

Comisaría Gral. de Guerra

Esta oficina previene que la revista de Comisario para todas las personas que revistan en ella se pasará del 12 al 18 de cada mes, cerrándose infaliblemente en este último dia.

La revista en la Capital se dará personalmente tanto de los Sres. de la P. M. P. ó inválidos, como á las viudas, menores y demás pensionistas en los dias prefijados.

Los que residan en campaña, se presentarán á los Sres. Jefes Políticos ó sus delegados en los distritos del Departamento, antes del 15 de cada mes.

Las personas que residan muy distante de los pueblos ó cabeza del Departamento se les admitirá los certificados sueltos hasta el dia 18, de cualquier autoridad siempre que vengan en debida forma y con su sello correspondiente.

Los certificados de viudedad, del cura, se admitirán como hasta ahora cada tres meses.

Esta disposicion empezará á correr desde el presente mes.

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

a11-6 *Rios.*

DEUTSCHER CLUB

«FROHSINN»

Sonnabend, den 11. d. abends 8 1/2 Uhr

MUSIKALISCHE ABEND-UNTERHALTUNG.

Einfuehrungen sind gestattet.

Montevideo, am 6 August 1877.

Der Vorstand.

a8.4.3ªpáj

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGÓ Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

Collar perdido El Martes 7 del corriente á la salida del Teatro Solís por la escalera de la cazuela se ha perdido un collar de filigrana de oro, quien lo entregue en la calle de Cámaras núm. 96, será gratificado. a.9.3.3.ª páj.

LA ADMINISTRACION DEL

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Teniendo en cuenta la dificultad de parte del público, especialmente en campaña, de procurarse la nueva moneda de plata, cuya circulacion es aun escasa, está dispuesta á recibir del público en pago de boletos de pasage en los trenes hasta el dia 12 del corriente inclusive, las piezas de plata menores de 50 centésimos sin alteracion de valor.

a4-8

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres.

CLXXIV.3ªpáj

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA

Montevideo, Agosto 6 de 1877.

Habiéndose ofrecido el Sr. Director del Liceo Hispano-Uruguayo á educar gratuitamente, en clase de pupilo, un hijo de un miembro de esta Sociedad, el Directorio ha resuelto que los señores socios que quieran utilizar ese beneficio, pueden presentar su solicitud en Secretaría hasta el 15 del corriente, á fin de tomarse en consideracion en la Asamblea General de 25 del mismo.

a7 *El Secretario.*

CLUB DEL PUEBLO DEL PASO DEL MOLINO

En virtud del art. 8.º de los Estatutos de esta asociacion, se invita á los señores socios para que concurran el domingo 12 del corriente á dicho Club á la una del dia, á los fines mencionados en el citado artículo.

a10.3 *El Secretario.*

SOUCHONG

Y CONGO

AL MENUDEO

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

352 — 25 de Mayo — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Se mandan vinos de Burdeos á domicilio.

MARTINS ó IRMAO

CLXXXIII.3ªpáj

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Los Sres. Dres. Galindo, Aguirre y Suñer y Capdevila, médicos de la Asociacion, practicarán en el local social, Queguay 263, la vacunacion de los hijos menores de los socios todos los domingos del corriente mes de 2 á 3 de la tarde.

Lo que, de órden de la Direccion, se pone en conocimiento de los miembros de esta Asociacion, recomendando puntualidad en la hora indicada.

Montevideo, Agosto 3 de 1877.

a4.15 *El Secretario*

BRASEROS-ESTUFAS

Hemos sacado de distintos tamaños, tazas finas de porcelana, jénero á cuadros especial para paños de comedor, velas estearinas á 2.80 el cajon, palanganas grandes, festones y embutidos bordados, pañuelos con vainilla, batas de cama baratas, madrás de primera clase, ollas, parrillas y cacerolas de hierro y un surtido muy lindo de bandejitas de la India.

CORREA Y GARCIA

196—ZAVALA—196

a8.4

Administracion General de

CORREOS

AVISO

Interesada la Administracion General de Correos en hacer el mejor servicio público posible, y á fin de conocer si la correspondencia se entrega de una manera rápida y conveniente por los respectivos carteros, se pide al público que, cualquier demora ú otra falta que se cometa en esa entrega, sea comunicada á esta Administracion verbalmente ó por escrito, á fin de poner inmediatamente el correctivo que el caso exija.

La Administracion pone tambien en conocimiento del público, que la correspondencia que se reciba tanto del esterior como del interior será distribuida en el dia, llevando toda carta un sello con la misma fecha en que fué recibida y con la cual debe ser entregada indefectiblemente.

Montevideo, Agosto 1.º de 1877.

a2-15 *La Secretaría.*

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

M. M. les sociétaires qui desireraient faire vacciner leurs enfants, sont prévenus que Mrs. les docteurs Etcheverry et Rappaz le tiendront a leur disposition tous les samedi de 11 heures et demie a midi, au local de la société, rue Arapey, n. 228.

Le Secrétaire.

jl28.15.d%.3ªpáj

LA

REVISTA AMERICANA

PERIÓDICO SEMANAL

Suscricion mensual.	1 peso
Número suelto (atrasado ó no) . .	25 cts.

Se vende únicamente en la imprenta de *La Idea*, calle de Mercedes, núm. 26. En la misma imprenta se reciben suscriciones.

jl15.1mes

REFORMA DE LETRA

EN UNA SOLA LECCION

En una sola leccion, se garante perfeccionar la peor letra, y en dos ó tres lecciones se enseña á escribir tal como se aprende en los colegios en siete ú ocho años. Tambien en una leccion se enseña á leer cualquier libro ó diario. A la persona que sabe leer, se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una sola leccion. Si el discípulo no quedare satisfecho no abonará nada. Rio Negro 115.

jl20-1 mes.3ª páj

DIEGO PEREZ

MÉDICO-CIRUJANO

441 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 441

Avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, núm. 441, esquina á Juncal. Consultas de 12 á 2 de la tarde.

a8.1mes.3ªpáj

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS

AVISO

Montevideo, Julio 30 de 1877.

Por órden del Sr. Administrador de Correos, se publica para conocimiento de quienes interese los siguientes artículos del Reglamento Provisorio de Correos y Ley de 1865.

Art. 19

Es completamente prohibido á los capitanes, tripulantes de buques, mayorales de diligencias y en general á toda persona, la conduccion de correspondencia que no haya sido despachada por la administracion, exceptuando las que se envien por un mensagero especial, las cartas cubiertas por sobres timbrados, con tal que correspondan á su peso, las cartas que se envien entre lugares en que no haya servicio de correos, las que se transporten en los ferro-carriles, por sus empleados para su servicio, las cartas abiertas que lleva consigo alguna persona, las cartas circulares, esquelas anuncios que hacen distribuir corporaciones, casas de comercio ó particulares, en el lugar de su residencia, las cartas con conocimientos y otros papeles que lleven los conductores de vehículos y otras personas referentes á las cargas que conducen etc.

Art. 38 de la Ley de 1865

Se considera defraudador de la renta pública á todo el que infringiera lo dispuesto en los artículos anteriores y sujeto—probado el delito—á una multa de un peso por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades segun la naturaleza del caso.

a1º-15 *La Secretaría*

NUEVO

HOTEL DEL VAPOR

El hotel Independencia se ha mudado á la casa que ocupó el antiguo y conocido hotel del Vapor, calle Misiones n. 82 y 84, con el título que encabeza estas líneas.

En este hotel que ha sido completamente refaccionado y puesto á la moderna, encontrarán las personas que se dignen honrarlo con su presencia un servicio inmejorable y precios sumamente módicos.

El dueño de este hotel avisa á su numerosa clientela de la campaña y de la ciudad, que la solemne apertura tendrá lugar el domingo 29 de Julio de 1877.—ESTO ES SIN BOMBO; VAYAN Y JUZGARÁN.

jl25.1m.3ªp *Cárlos Galiuzzi.*

Teneduría de libros

Se enseña la teneduría de libros por partida doble, con quince diferentes modos de hacer el balance de los libros, en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones por un método expédito y breve de sacar cuentas, desconocido en el país hasta el dia de hoy—Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é Interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada. Rio Negro 115.

jl20-1 mes.3ª páj

DOCTOR

Ataliba de Gomensoro

MIEMBRO DE VARIAS ACADEMIAS DE EUROPA Y AMÉRICA

ESPECIALISTA

en las enfermedades de los ojos, garganta y oidos

De paso en esta ciudad, se encuentra en el hotel Oriental.

Consultas de 12 á las 3.

jl31 1mes 3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el sábado 11 del presente mes á las dos de la tarde.

Recibe carga y pasajeros,

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 152, antes 116. a7.5

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.

Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto**,

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

LXXIX

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Agosto y Setiembre

PARA EUROPA

Britannia.	AGOSTO	15
Valparaiso.	Id.	29
Aconcagua.	SETIEMBRE	12
Galicia	Id.	26

Los vapores BRITANNIA y ACONCAGUA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosí	AGOSTO	8
Sorata	Id.	23
Liguria	SETIEMBRE	5
John Elder.	Id.	20

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55. XX

A los españoles Y FRANCESES

El dia **21 de Agosto**, saldrá el vapor correo inglés

ARAUCANIA

PARA

VIGO

Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para **Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos**, á precios mas baratos que ningun otro vapor.

Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.

Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, **SOLIS 55**, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Razouls

No pudiendo llegar este vapor en la fecha de su itinerario en el presente mes, se avisará oportunamente el que debe reemplazarlo.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro.	$ 48	$ 38	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. . .	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

H. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO

DAKAR — LISBOA

Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, [illegible]

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Agosto á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 183, altos (antes 181)

El Gerente, *C. de Marcé de Bonne.* [illegible]

LXXXIII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor [illegible], todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

61 — ZAVALA — 61

CXXV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha tomado como socio en la fábrica de licores sita en la calle de Tacuarembó, 41 y 43 al señor D. José Rivas, siendo la firma social desde esta fecha Cerruti y Rivas, los que tengan cuenta contra dicha fábrica las presentarán en el término de 8 días para su arreglo.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—Cerruti y Rivas. a10.5

Al comercio El almacen de ferretería situado en la calle del 18 de Julio, n. 159, que pertenecia á Francisco Elzaurdia é hijo, ha sido vendido á los Sres. Dolcina hnos. y C.ª, quedando á cargo de Francisco Elzaurdia las obligaciones á cobrar y pagar que haya pendientes hasta la fecha—Montevideo, Agosto 6 de 1877.—*Francisco Elzaurdia é hijo.* a8.4

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento que ha vendido á D. José Monie las existencias del almacen al menudeo, situado en la calle del Egido, núm. 205, esquina á la de Isla de Flores. Los que se consideren acreedores al referido almacen deben presentar los justificativos de sus cuentas dentro del plazo de ocho días.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Ramon Lope.* a7.5

Aviso Pedro Pallares participa al comercio y á sus relaciones que continua en el pueblo del Durazno, despachando los negocios de la casa; se dignen favorecerlo con sus órdenes en todo lo relativo á comisiones, frutos del país ó de barraca, recibir y remitir cargas de ó para Montevideo etc., serán servidos á entera satisfaccion para lo que lo habilita la esperiencia ya adquirida en esta clase de negocios. a7-15

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires núm. 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde. jl22.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. Y. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Barbería en venta Se vende el muy acreditado establecimiento situado en la calle de los Andes entre 18 de Julio y San José, por tener su dueño que ausentarse del país, para tratar ocurrir á dicha casa, seguro que el que la compre logrará una casa de porvenir y al mismo tiempo una pichincha. a10.3

Chou-crout (SAUERKRAUT). Se vende, á 12 centésimos libra, en el café Suizo, calle Rincon número 289. jl27-3 meses

Casa DE PRESTAMOS—Precios módicos. 39 Uruguay 39, entre Florida y Andes. Se presta dinero sobre alhajas, muebles, ropa, máquinas de coser, efectos de tienda y de almacen, y sobre cualquier otro objeto que represente valor. Tambien se compran alhajas, muebles, ropa, máquinas de coser y cualquier otro objeto usado—Está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. CLXXXI

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
CLXXV

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 100, Aguada. jl15-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Damoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. CLXXIII

Despues de 3 años Acaba de llegar la infortunada esposa del inmortal pintor Miguel Alsina, el cual falleció en viaje de Rio Janeiro á la esposicion de Filadelfia, á donde iba á esponer un cuadro compuesto de diez y siete figuras, el cual representa la emancipacion de los esclavos del Brasil. En este cuadro, tan admirado en Filadelfia, resalta la fecunda inspiracion del gran artista.—*E. C.* a9.3

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion*: de 1 á 2. CLXXXIV

Dr. Cantero Garcia Médico Cirujano por la Universidad de Madrid, con diploma del C. de H. de esta República, especialista en enfermedades crónicas y rebeldes.—Entre otras, los catarros laringeos, bronquiales, de la nariz, del estómago y de la vegiga; afonía de la voz; la propension á las puntas de costado, á las pulmonías, á los constipados, á los derrames de sangre, á las ulceraciones y flecmones de la boca, á las inflamaciones de la garganta, á las induraciones glandulares, á las malas digestiones; la predisposicion al cáncer, á la tisis y á otra enfermedad incurable; la fetidez de aliento, úlcera del estómago, agrios, disentería, ictericia, desarreglos y enfermedades propias de señoras; baile de S. Victor, mal de corazon, histerismo, hipocondría, locura reciente, vicio herpético, reumatismo, gota, parálisis, raquitismo, color pálido ó sucio de la piel, paños del rostro, escorbuto, escrófulas, caries, coxalgia, tumor blanco, afecciones de los niños, del oido etc. Curamos radicalmente todas las enfermedades secretas y de las vias urinarias, inclusa la gota militar y la impotencia, sin hacer uso de mercuriales. Lo mismo hacemos con las de la vista, con incision de la gota serena. La catarata blanda ó incipiente la hacemos desaparecer sin operacion cruenta. A todo enfermo señalaremos el tiempo que necesita para recobrar la salud perdida. A los de la campaña, se les prescribirá un tratamiento para que puedan curarse en sus casas. La curacion, es radical, y no en falso; pues en este caso, volveria la enfermedad al primer cambio atmosférico. Con el fin de atender mejor al gran número de enfermos que nos favorece, ampliamos las horas de consulta, de 11 y media á 2 y media de la tarde. Domingo, gratis á los pobres. Bacacay 10, entresuelo, entre Sarandi y Buenos Aires. a.8.1mes.

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, prevíenese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectúen la traslacion. Si despues de concluido el término dispuesto aun quedaran restos sin exhumar, serán trasladados al osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan.—Montevideo, Julio 23 de 1877.—*El Secretario.* jl.24-3m.

Dr. Muridgo y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 250, antes 239, frente á la Confitería Oriental. XII

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatiga), etc., etc. por el nuevo sistema del profesor Waltemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que el mismo ha obtenido en su práctica, munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. jl14-1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d21año

Felipe de Santiago PROCURADOR—Ha mudado su escritorio á la calle Zavala, n. 151, altos, y abrió protocolo como escribano público. a1.1mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CLVII

Goleta «Vences» A los acreedores de este buque se les pide presenten sus cuentas, en la calle de las Piedras número 134, advirtiéndoles que pasado tres dias no se oirá reclamo.
Montevideo, 7 de Agosto de 1877. a8-4.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José M. Muñoz Ha trasladado su estudio de abogado y su domicilio á la casa calle de 25 de Agosto número 121. jl29-1 mes

Joyería Y RELOJERIA—18 de Julio, 106. En esta casa se halla un surtido completo de herramientas y útiles para relojero. jl17.1mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Koumys Ó VINO DE LECHE—Esta sustancia que entra como uno de los principios mas nutritivos en la alimentacion, y siendo su uso indispensable en ciertas enfermedades crónicas, se encontrará en mi establecimiento calle Agraciada números 157 y 159 subida de Sobera costado derecho. Advirtiendo que los médicos Dr. Perez, Mendez, Visca, Azarola, Leonard, Aguirre, Brendel, Serratosa, De los Santos, Gelli y otros muchos lo emplean desde algun tiempo á sus clientes con brillantes resultados. La persona que desee adquirir vacas lecheras de condiciones inmejorables como son ser mansas, recien paridas y muy buenas lecheras; dirijirse á la calle y número arriba espresado. jl25-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Máquinas á vapor MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Nueva CAMISERIA DE PARIS — Calle 25 de Mayo, 219, al lado de la confitería Oriental. — Se hacen camisas, calzoncillos y camisetas de franela sobre medida, y tambien composturas de cuellos, puños y pecheras de camisas, á precios módicos. a1º.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila En la calle de Solis núms. 25 á 35 (entre 25 de Agosto y Piedras), un espacioso almacen y dos escritorios, independientes los unos de los otros. Para tratar calle 25 de Agosto número 111. a10.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

TÉ
Y
VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.
Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª
71 Á 80 — CÁMARAS — 71 Á 80
CLXXXII

Antonio E. Vigil
ABOGADO
Ha mudado su estudio á la calle del Rincon, n. 107.
a7.5

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 13 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 08	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 01	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 41	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 59	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 / 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 20	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	6 30
Canelones	—	9 03	3 05	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingo, y en la aparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 20 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LIV



Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sor T. Laroche
Medalla en la esposicion de Paris en 1875
El aprecio de Elogio ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.

PRIX 16,600 fr.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Estracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)
La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE
J. Laroche

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**
El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.
La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el calor que son prendas seguras de salud.
La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*
En Paris, calle Drouot, n.º 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

EL BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova

Africa
Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.

Australia
Las sucursales The Union Bank of Australia.

Alemania
Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.

Bélgica
Amberes.

Brasil
Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.

Canarias
Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife

Chile
El Banco Nacional de Chile y sus sucursales

Escocia
La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

España
Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcía. Vivero.

Estados-Unidos
En oro americano
Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

Holanda
Amsterdam.

Francia
Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.

Inglaterra
Lóndres. Liverpool.
Sucursales de The National Provincial Bank of England

Irlanda
Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.

Italia
Pagadero en oro efectivo
Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.

Portugal
Lisboa. Oporto.

Perú
Callao. Lima.

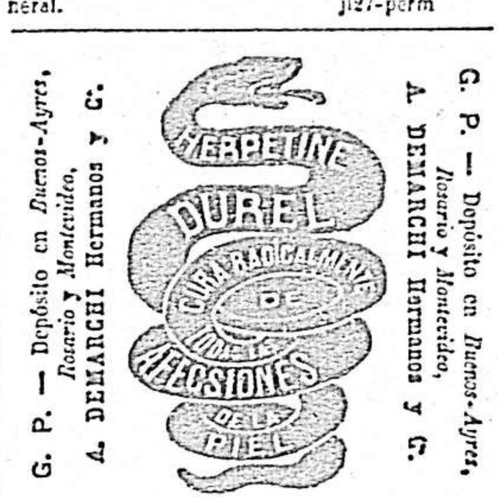
CLXXXV

COÑAC
Bisquit Dubouché & C.º
RECONOCIDO SUPERIOR
A TODAS LAS MARCAS QUE SE INTRODUCEN EN EL PAÍS

P. Rubichon A. Junca y Sompeirac-Héron
ÚNICOS AGENTES
EN MONTEVIDEO
jl20.1mes

J. G. Previtali y C.ª
avisan al público haber establecido una CASA DE REMATE Y COMISIONES en la calle 25 de Mayo, núm. 375 y 377, entre Cámaras y Cerro, en el mismo local que estuvo el gran museo de figuras de cera.
Ofrecemos nuestro almacen al público para la venta de toda clase de muebles y artículos en general. jl27-perm

G. P. — Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.



G. P. — Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.

EDICTO
JEFATURA POLÍTICA DE TACUAREMBÓ

San Fructuoso, Agosto 1.º de 1877.

No habiendo existido contradiccion alguna hasta la fecha, sobre el denuncio del Sr. D. Jaime Viñas y sus hermanos Manuel, Prudencio, Florentino, Elisio, Bernardino, Bernabé y Luis, de la mina de cuarzo aurífero titulada «Potosí del Plata,» y denunciada hoy bajo la denominacion de los «Ocho hermanos» cuyo último poseedor fué don Clemente B. Posada y Ca., á pesar de haberse llamado por edictos, señalándose el plazo de diez dias que determina el artículo 23 del Código de Minería, y de conformidad á lo estipulado en el mismo artículo, se hace saber á los interesados en dicha mina, que á no comparecer en el término de quince dias contados desde la promulgacion del presente, la mina «Ocho hermanos» será concedida al nuevo denunciante.
El Encargado del despacho,
a8-12. *José C. Belo.*

Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.
Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.
Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.
Montevideo, Julio 17 de 1877.
jl18-perm *La Administracion.*

A LA CESTA FLORIDA
Ultima Novedad.
PERFUMERIA DE
IXORA BREONI
de
ED. PINAUD
PERFUMISTA

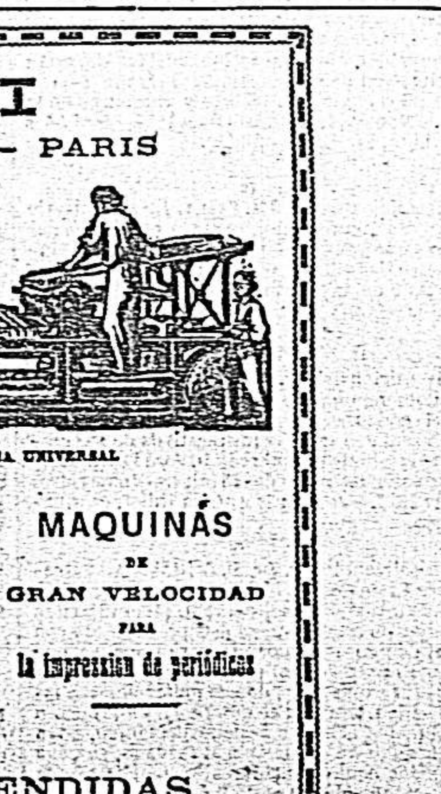
Jabon	de IXORA
Esencia	de IXORA
Agua de Tocador	de IXORA
Pomada	de IXORA
Aceite para el Pelo	de IXORA
Polvos de Arroz	de IXORA
Cosmético	de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 229, 241 y 243.

INSPECCION DE ESCUELAS

Montevideo, Agosto 7 de 1877.
Se previene al personal enseñante y al público, que el Inspector se encontrará en esta oficina todos los dias hábiles de 4 á 5 de la tarde, para atender en todo lo que se refiera al servicio público de las escuelas.
a8-8 *El Inspector.*



MARINONI
PARIS — 57, Rue de Vaugirard, 57 — PARIS

PRENSA DE RETIRACION — PRENSA UNIVERSAL

MAQUINAS DE VAPOR PORTATILES DE 4 á 10 Caballos

MAQUINAS DE GRAN VELOCIDAD PARA la impresion de periódicos

PRENSA INDISPENSABLE

CUATRO MIL MÁQUINAS VENDIDAS

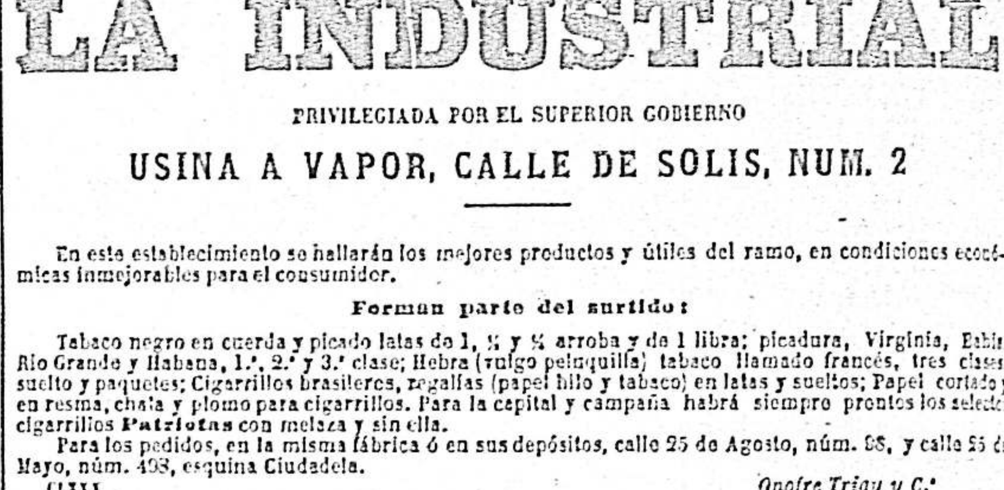
ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA ET A L'ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE du Dr DUCOUX PARIS

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia, la Clorosis, las Enfermedades del Pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.*
Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
200, rue Saint-Denis, 200

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



FÁBRICA DE TABACOS
LA INDUSTRIAL
PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.

Forman parte del surtido:

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, Bahia, Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo pelnquilla) tabaco llamado francés, tres clases suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado y en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.
Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 88, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.
CLXXI *Onofre Triay y C.ª*

Dos Americanos
ÚNICOS ELABORADORES
DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p.%
235 — Calle de la Colonia — 238
CLXI-d8 **Dos Americanos.**

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses





Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.ª, y todos los Perfumistas.

ALMORRANAS

Todos aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse *radicalmente* sin peligro para siempre, con el afamado

FLUIDO DE JAVA

del *Dr. Wandyck de Amsterdam.* Es extraido de frutas de plantas anciuosas de las *Colonias Indochina* recojidas por los cipayos.
Como es fácil de convencerse, este es *el mas poderoso específico* para curar las almorranas sin perjuicio para la salud.
Cada frasco está envuelto con un prospecto en seis idiomas con el modo fácil de emplearlo.
Depósito en Rio de Janeiro, Ph.ia Droguería Imperial, calle 7 Setiembre, n. 14.
Montevideo, Bazar Parisien, calle Sarandí, n. 3[illegible]
a1º.15

8 veces sobre **10**

las jaquecas y neuralgias se disipan en algunos minutos con el empleo de las **Perlas de esencia de trementina** del doctor CLERTAN.
3 ó 4 de estas perlas producen un alivio casi instantaneo; de tal modo, que si la primera dósis no ejerce ninguna accion, es casi inútil repetirlo.
Cada frasco contiene 30 perlas lo que permite la curacion de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante.
Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exijir como garantía de origen en cada frasco, la firma CLERTAN.
En Paris, Casa L. Frère, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos. — Guillemette.

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.107,900.07	Capital realizado	$ 1.000,00[illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.095,691.60	Diversos acreedores	» 2.111,[illegible]
Id.—Moneda corriente	» 303,806.40	Diversos acreedores: m/p	» 30[illegible]
		Emision en circulacion	» 1.0[illegible]
	$ 4.507,458.07		$ 4.507,4[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 7 de Julio de 1877.—*F. S. Walden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

Tranvia de la Union

Se convoca á los señores accionistas á asistir á la asamblea general extraordinaria, para resolver un punto importante, para el lunes 13 del presente á las dos de la tarde, calle Solis núm. 53 (altos)
Montevideo, Agosto 9 de 1877.
a.10.3 *El Secretario.*

COMISION
DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo resuelto por la Comision E. Administrativa en sesion del 2 del corriente, llámase á propuestas para ensanchar las veredas ó construirlas totalmente, segun sea necesario, dentro de los límites de la Ciudad Nueva, con arreglo á la fórmula, pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposicion de los interesados en esta Secretaría hasta el dia y hora señalado para la licitacion.
Las ofertas serán garantidas con la firma de un fiador abonado, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.
La apertura de las mismas tendrá lugar el viernes 17 del corriente, á las 2 de la tarde y en presencia de los licitadores que concurran al acto.
Montevideo, Agosto 10 de 1877.
a10.8 *El Secretario.*

OFICINA CENTRAL
DEL
REGISTRO GENERAL DE MARCAS
Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley de la seccion 3.ª [illegible] 11.º del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle 25 de Mayo, n. 461.
Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley citado.
Por las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas «Nin y Gonzalez» «Blanco» patentados por la Superioridad y únicos autorizados, por ahora, para el efecto.
Horas de oficina, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Montevideo, Julio 14 de 1877.
jl15.1mes *Juan L. Blanco*, director.

FOLLETIN 38

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA CRIMINAL
DE PONSON DU TERRAIL

—No se sabe.
—Pues entonces.....
—Es una mujer de veintisiete años, morena y graciosa como una andaluza, espiritual y elástica como un periodiquillo sin suscritores, con el mismo corazon que una estátua, caprichosa como la esfinge antigua.
—No me parece mal,—dijo de Verne.—Imaginaos que ya amo á Leontina.
—Pero,—objetó uno de los convidados,—Leontina no ha roto todavía con Gontran.
—Se la robará,—contestó tranquilamente el neófito de aquella secta.
—¡Bravo, bravo!—gritaron á una cuantos estaban en la mesa.—¡Bien por de Verne!
—¡Caballeros!—continuó el aprendiz de calavera,—desde ayer estoy abonado á un palco del teatro Italiano; ¿quién de vosotros me acompaña esta noche á oir la *Cenerentola?*
—¡Yo, yo, yo!—respondieron varias voces al mismo tiempo.
—Pues, andando,—dijo Octavio.
Y en seguida se puso en marcha seguido de cuatro ó cinco de sus amigos, uno de ellos el consejero áulico; casualmente esta noche se reunia en el teatro indicado lo mas escogido de la sociedad parisiense, á fin de oir una de esas *primas donnas* que nos da Italia todos los años con mil epítetos de incomparables, de extraordinarias, de únicas, etc., etc.
En un palco situado frente por frente del de Verne habia un hombre completamente solo y vestido de negro. Este hombre tenia un lente en la mano, que no cesaba de llevarse á la cara y de mirar con él de un modo verdaderamente provocador al palco de Octavio.
—¡Eh, eh!—dijo el consejero á su discípulo.—¿Has reparado en aquel hombre?
—Quien me parece que repara demasiado en nosotros; esa especie de familiar del Santo Oficio, segun lo escudriñador que se manifiesta y el traje negro que viste.
—¡Já, já, já!—respondieron casi todos los circunstantes á la vez dando una fuerte risotada, tan fuerte que pudo oirse en el palco de enfrente, estando como estaba para comenzar el segundo acto.
—¡Qué feliz ocurrencia!—añadió el consejero.
El hombre vestido de negro se echó esta vez los lentes á la cara y miró á los que se reian de él con aire insufrible.
—Se me ha puesto en la cabeza,—dijo otro,—que ese hombre debe tirar bien la pistola.
—¡Pudiera ser!—contestó Octavio.
—La verdad es que nos mira de un modo harto impertinente. ¿Qué le parece, de Verne?
—¡Diablo, si no fuera por hacer un desaire á Gontran!—respondió de Verne.
—¡Ah!—replicó el consejero,—tal vez Gontran te cederá de buen grado á Leontina, estrechándote la mano agradecido, que es, ni mas ni menos, lo que debe hacer todo hombre generoso cuando se le descarga del peso de una mujer.
—¿Lo crees tú así?
—Y además, si él se declara agraviado, ¿quién nos responde de que no va á elegir la espada en su calidad de oficial de la guardia?
—Justamente; veo que tu razonamiento cojea lógica por sus cuatro costados; digo, en el caso de que tengan costados, y en el número de cuatro, los razonamientos. ¿No te parece que sería lo mejor averiguar lo que piensa aquel caballero sobre el duelo á pistola?—preguntó de Verne.
—Es una excelente idea,—le respondió su consejero,—pero habremos de esperar á la conclusion del acto que comienza ahora.
El teniente Octavio esperó, en efecto, á que el acto se concluyese; despues salió de su palco en compañía de su amigo, y por último fué á llamar á la puerta del que ocupaba enfrente el hombre de los lentes vestido de negro.
—Caballero,—le dijo Octavio,—el señor de Bisgul, que está presente y es mi amigo, acaba de presentarme una paradoja de que desearia que vos fueseis el juez.
El hombre vestido de negro se inclinó cortésmente.
—Mi gusto será otros, caballero,—contestó á de Verne.
—Mi amigo pretende,—continuó Octavio,—que un oficial que abandona el servicio para gozar en paz de treinta mil libras de renta, debe, despues de haber organizado su habitacion y su caballeriza, proporcionarse una querida con título y un duelo á pistola.
—Pues me parece que ese caballero no ha podido pensar ni decir un disparate mayor,—contestó con frialdad el de los lentes.
—Lo primero, ó sea la querida con título, la tengo ya á la mano,—replicó Octavio;—pero...
—Ya comprendo; andais buscando lo segundo.
—Precisamente.
Y al mismo tiempo de contestar así, de Verne miró á su interlocutor con un aire insultante, provocador.
—Pues, caballero, nada tengo por mas sencillo, ni mas seguro, ni mas bravo de encontrar; sobre todo cuando el que lo busca es un hombre tan impertinente y tan antipático como vos.
—Muy bien, caballero,—repuso Octavio,—ya veo que sois mas espiritual que vuestro traje y que entendeis á media palabra cuando se os quiere decir.
—Ese es mi flaco, caballero.
—¿Y no os repugna la pistola?
—Es mi arma favorita.
—Tanto mejor, porque yo estoy cansado de batirme á pistola, y aun cuando me seais tan antipático como puedo seros yo, no puedo daros satisfaccion de otra manera que de esta que os propongo.
—Admirabilísimamente, caballero,—respondió con cortesía el hombre vestido de negro;—me bastará plantaros una bala en la frente, al principio de la nariz, para quedar completamente satisfecho.
Los dos adversarios se saludaron despues de haberse dicho [illegible]
—Caballero,—continuó Octavio dando su tarjeta,—yo soy Octavio de Verne, teniente retirado de cazadores de África, y vivo en la calle de la Victoria.
—Pues yo,—dijo el desconocido tomando la tarjeta de Octavio y dando á este la suya,—soy el caballero de Asti y habito en la calle Taitbout.
Los dos caballeros se inclinaron de nuevo.

—Segun esto, señor mio,—terminó diciendo Octavio,—mañana á las siete en el bosque de Boloña, á la puerta del Delfin. [illegible]

[illegible]

jaron del carruaje. El uno era el caballero de Asti; el otro un hombre ya de edad, de largo y espeso bigote, con una levita negra abotonada hasta el cuello y una cinta encarnada en el ojal.
—Señores,—dijo el caballero despues de saludar—permitid que os presente al teniente coronel mayor Heurtaut, mi testigo.
Este último, como hombre práctico en esta clase [illegible]

[illegible]

llero de Asti son las que mandan. Veamos ahora quien tirará el primero.
El mayor arrojó esta vez la moneda al aire, segun la habia arrojado antes el consejero.
—¡Cara!—pidió el testigo de Octavio.
—¡Es cruz!—contestó el mayor. El caballero de Asti tirará el primero.
—¡Qué diantre!—exclamó en voz baja el con[illegible]

[illegible]